

ECOPETROL S. A.

Estados Financieros no Consolidados

Al 31 de diciembre de 2013

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)

Con el informe del Revisor Fiscal

Informe del revisor fiscal

A la Asamblea de Accionistas de
Ecopetrol S. A.

21 de febrero de 2014

He auditado el balance general no consolidado de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental; de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas. Los estados financieros no consolidados de Ecopetrol S. A. correspondientes al año 2012 fueron auditados por otro contador público, quien en informe de fecha 20 de febrero de 2013 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

***A la Asamblea de Accionistas
de Ecopetrol S. A.***

21 de febrero de 2014

En mi opinión, los citados estados financieros no consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14622-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

A los señores Accionistas de Ecopetrol S. A.:

21 de febrero de 2014

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido reconocidos en los estados financieros no consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados, promulgados por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T

ECOPETROL S. A.
Balances Generales no Consolidados
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| <u>Activos</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------|---------------|
| Activos corrientes: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3) | 3,901,277 | 5,260,111 |
| Inversiones (Notas 2 y 4) | 1,469,255 | 1,367,014 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Notas 2 y 5) | 6,347,082 | 4,512,756 |
| Inventarios, neto (nota 6) | 2,560,491 | 2,393,400 |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7) | 7,338,928 | 4,306,331 |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8) | 70,001 | 70,490 |
| Total activos corrientes | 21,687,034 | 17,910,102 |
| Activos no corrientes: | | |
| Inversiones (Notas 2 y 4) | 35,218,103 | 18,651,177 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 5) | 1,594,709 | 1,562,097 |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7) | 398,788 | 163,532 |
| Depósitos entregados en administración (Nota 9) | 314,395 | 323,665 |
| Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 10) | 20,286,196 | 22,935,477 |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 11) | 17,518,335 | 15,694,807 |
| Cargos diferidos (Notas 12) | 3,519,867 | 3,327,021 |
| Otros activos (Notas 2 y 13) | 2,747,229 | 3,402,438 |
| Valorizaciones | 10,756,572 | 16,677,664 |
| Total activos | 114,041,228 | 100,647,980 |
| <u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u> | | |
| Pasivos corrientes: | | |
| Obligaciones financieras (Notas 2 y 14) | 342,410 | 574,712 |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 15) | 8,404,635 | 10,522,981 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16) | 7,934,093 | 7,196,787 |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17) | 226,658 | 207,037 |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 y 18) | 1,722,243 | 1,115,513 |
| Total pasivos corrientes | 18,630,039 | 19,617,030 |
| Pasivos no corrientes: | | |
| Obligaciones financieras (Notas 2 y 14) | 11,977,888 | 4,900,907 |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17) | 4,277,832 | 4,063,881 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16) | - | 476,494 |
| Pasivos estimados y provisiones (Nota 18) | 4,914,864 | 4,227,341 |
| Otros pasivos a largo plazo (Nota 19) | 2,446,080 | 2,103,815 |
| Total pasivos | 42,246,703 | 35,389,468 |
| Patrimonio de los Accionistas (Nota 20 y ver estado no consolidado adjunto) | 71,794,525 | 65,258,512 |
| Total pasivos y patrimonio de los Accionistas | 114,041,228 | 100,647,980 |
| Cuentas de orden (Nota 21) : | | |
| Deudoras | 132,941,485 | 131,388,436 |
| Acreedoras | (97,287,957) | (109,085,671) |

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S. A.
Estados de Actividad Financiera,
Económica, Social y Ambiental, no Consolidados
Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta
por acción que está expresada en pesos colombianos)

| | 2013 | 2012 |
|--|---------------|------------|
| Ingresos por ventas (Nota 22): | | |
| Ventas nacionales | \$ 22,244,435 | 19,991,064 |
| Ventas al exterior | 40,269,844 | 39,533,522 |
| Total ingresos | 62,514,279 | 59,524,586 |
| Costo de ventas (Nota 23) | 38,435,508 | 33,817,770 |
| Utilidad bruta | 24,078,771 | 25,706,816 |
| Gastos operacionales (Nota 24): | | |
| Administración | 1,012,750 | 630,951 |
| Operación y proyectos | 3,438,651 | 2,971,016 |
| Utilidad operacional | 19,627,370 | 22,104,849 |
| Ingresos (gastos) no operacionales: | | |
| Gastos financieros, neto (Nota 25) | (102,017) | (225,593) |
| Gastos de jubilados (Notas 17 y 26) | (478,737) | (948,455) |
| Ganancia por inflación (Nota 27) | - | 97,197 |
| Otros ingresos (gastos) (Nota 28) | 367,537 | 20,490 |
| Resultados en sociedades, neto (Nota 29) | 962,332 | 477,145 |
| Utilidad antes de impuesto de renta | 20,376,485 | 21,525,633 |
| Impuesto de renta (Nota 16) | | |
| Provisión impuesto sobre la renta | 7,023,499 | 6,552,683 |
| Utilidad neta del año | \$ 13,352,986 | 14,972,950 |
| Utilidad neta por acción | \$ 324.76 | 364.16 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
 Contador Público
 T. P. 167682 - T
 (Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
 Revisor Fiscal
 T. P. 14622 - T
 (Ver informe adjunto)

ECOPETROL S. A.
Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

| | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reserva legal y otras | Patrimonio institucional incorporado | Superávit método de participación | Superávit por valorizaciones | Efecto Régimen Contabilidad Pública | Utilidades acumuladas | Total patrimonio |
|--|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | \$ 10,279,175 | 6,788,144 | 9,179,411 | 174,080 | 4,358,294 | 9,479,961 | (696,360) | 15,448,333 | 55,011,038 |
| Distribución de dividendos (\$300 por acción) | - | - | - | - | - | - | - | (12,335,009) | (12,335,009) |
| Prima en colocación de acciones | - | 10,390 | - | - | - | - | - | - | 10,390 |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | - | 155,713 | - | - | - | - | - | - | 155,713 |
| Superávit por valorizaciones | - | - | 2,123,538 | - | - | - | - | (2,123,538) | - |
| Revalorización de propiedad planta y equipo | - | - | - | - | - | 7,197,703 | - | - | 7,197,703 |
| Apropiación de reserva legal | - | - | - | - | - | - | 680,129 | - | 680,129 |
| Apropiación reservas Decreto Reglamentario 2336/95 | - | - | 187,958 | - | - | - | - | (187,958) | - |
| Apropiación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | 605,135 | - | - | - | - | (605,135) | - |
| Apropiación de reserva para fortalecer la integridad de la infraestructura de transporte | - | - | 1,829,362 | - | - | - | - | (1,829,362) | - |
| Liberación reserva utilidades no realizadas de compañías del Grupo Empresarial años anteriores | - | - | (1,086,070) | - | - | - | - | 1,086,070 | - |
| Liberación reservas pago dividendos emisión acciones 2011 | - | - | (449,904) | - | - | - | - | 449,904 | - |
| Liberación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior | - | - | (96,695) | - | - | - | - | 96,695 | - |
| Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación | - | - | - | - | (940,277) | - | - | - | (940,277) |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero | - | - | - | - | 505,875 | - | - | - | 505,875 |
| Utilidad neta del período | - | - | - | - | - | - | - | 14,972,950 | 14,972,950 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 10,279,175 | 6,954,247 | 12,292,735 | 174,080 | 3,923,892 | 16,677,664 | (16,231) | 14,972,950 | 65,258,512 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | \$ 10,279,175 | 6,954,247 | 12,292,735 | 174,080 | 3,923,892 | 16,677,664 | (16,231) | 14,972,950 | 65,258,512 |
| Distribución de dividendos (\$291 por acción) | - | - | - | - | - | - | - | (11,964,959) | (11,964,959) |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | - | 45 | - | - | - | - | - | - | 45 |
| Adición prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías | - | 82 | - | - | - | - | - | - | 82 |
| Superávit por valorizaciones | - | - | - | - | - | (5,921,092) | - | - | (5,921,092) |
| Revalorización de propiedad planta y equipo | - | - | - | - | - | - | 1,364 | - | 1,364 |
| Apropiación reservas Decreto Reglamentario 2336/95 | - | - | 215,407 | - | - | - | - | (215,407) | - |
| Liberación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior | - | - | (1,829,362) | - | - | - | - | 1,829,362 | - |
| Apropiación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | 3,461,741 | - | - | - | - | (3,461,741) | - |
| Apropiación de reservas para nuevas exploraciones | - | - | 2,595,112 | - | - | - | - | (2,595,112) | - |
| Apropiación de reserva para ejecución de proyectos de inversión | - | - | 2,628,878 | - | - | - | - | (2,628,878) | - |
| Apropiación de reserva para campaña de perforación infill | - | - | 1,260,000 | - | - | - | - | (1,260,000) | - |
| Liberación reserva utilidades no realizadas de compañías del Grupo Empresarial años anteriores | - | - | (2,595,112) | - | - | - | - | 2,595,112 | - |
| Liberación de reserva para fortalecer la integridad de la infraestructura de transporte | - | - | (605,135) | - | - | - | - | 605,135 | - |
| Liberación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | (2,123,538) | - | - | - | - | 2,123,538 | - |
| Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación | - | - | - | - | 901,570 | - | - | - | 901,570 |
| Superavit de capital metodo de participacion | - | - | - | - | 10,165,790 | - | - | - | 10,165,790 |
| Ajuste Patrimonio Institucional Incorporado | - | - | - | 227 | - | - | - | - | 227 |
| Utilidad neta del período | - | - | - | - | - | - | - | 13,352,986 | 13,352,986 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | \$ 10,279,175 | 6,954,374 | 15,300,726 | 174,307 | 14,991,252 | 10,756,572 | (14,867) | 13,352,986 | 71,794,525 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S. A.
Estados no Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | |
| Utilidad neta del año | 13,352,986 | 14,972,950 |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo: | | |
| Impuesto de renta y cree diferido, neto | (60,511) | (36,621) |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 1,303,087 | 1,323,631 |
| Diferencia en cambio | 14,849 | 437,514 |
| Amortizaciones: | | |
| Recursos naturales | 2,468,106 | 2,202,663 |
| Abandono de instalaciones | 283,947 | 312,252 |
| Intangibles | 282,401 | 291,884 |
| Cargos diferidos | 196,849 | 154,101 |
| Provisiones: | | |
| Cuentas por cobrar | 29,225 | 69,337 |
| Inventarios | 1,997 | - |
| Propiedades, planta y equipo | 68,310 | 310,071 |
| Litigios y procesos judiciales | 102,284 | 580,750 |
| Pasivos pensionales por salud y educación | 226,244 | 869,491 |
| Conmutación pensional | 804,358 | - |
| Inversiones | 9 | - |
| Recuperación provisiones: | | |
| Cuentas por cobrar | (2,247) | (225) |
| Inventarios | - | (6,467) |
| Propiedades, planta y equipo | (63,856) | (121,864) |
| Litigios y procesos judiciales | (307,113) | (258,784) |
| Conmutación pensional | - | (241,624) |
| Otras | (57,307) | (37,191) |
| Pérdida en baja en propiedades, planta y equipo | 830 | 127 |
| Recuperación de propiedades, planta y equipo | (152,964) | - |
| Perdida en baja de Crédito Mercantil | 353,012 | - |
| Pérdida en baja en recursos naturales y del medio ambiente | 19,438 | 34,191 |
| (Utilidad) pérdida en valoración de inversiones | (2,637) | 64,875 |
| (Utilidad) método de participación | (962,332) | (477,145) |
| Cambios netos en operaciones con activos y pasivos: | | |
| Deudores | (6,112,782) | (537,927) |
| Inventarios | (59,876) | (334,681) |
| Diferidos y otros activos | 512,053 | 564,919 |
| Cuentas por pagar | 103,074 | 2,029,707 |
| Impuestos por pagar | 1,075,824 | (886,367) |
| Obligaciones laborales y pensionales | (797,030) | 34,197 |
| Pasivos estimados y provisiones | 741,978 | (142,893) |
| Otros pasivos a largo plazo | (414,231) | (432,917) |
| Efectivo neto generado por las actividades de operación | <u>12,947,975</u> | <u>20,737,954</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | |
| Pago y avances por capitalización de compañías, neto del efectivo adquirido | (72,400) | - |
| Aumento de inversiones | (10,456,593) | (14,911,124) |
| Redención y venta de inversiones | 11,227,329 | 12,776,096 |
| Dividendos recibidos | 98,281 | 83,988 |
| Inversión en recursos naturales y del ambiente | (4,123,147) | (4,221,959) |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo | (3,056,363) | (4,686,842) |
| Producto de la venta de recursos naturales | 100,790 | - |
| Producto de la venta de propiedades y equipo | 2,000 | - |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | <u>(6,280,103)</u> | <u>(10,959,841)</u> |
| Flujo de efectivo en actividades de financiación: | | |
| Obligaciones financieras | 6,457,835 | (489,540) |
| Capitalizaciones | 82 | 10,390 |
| Dividendos efectivamente pagado | (14,570,465) | (8,419,332) |
| Efectivo neto usado en actividades de financiación | <u>(8,112,548)</u> | <u>(8,898,482)</u> |
| (Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | (1,444,676) | 879,631 |
| Diferencia en cambio del efectivo y equivalentes de efectivo | 85,842 | (116,872) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | <u>5,260,111</u> | <u>4,497,352</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>3,901,277</u> | <u>5,260,111</u> |
| Información suplementaria del flujo de efectivo | | |
| Intereses efectivamente pagados en el año | <u>417,553</u> | <u>391,165</u> |
| Impuesto de renta efectivamente pagado | <u>6,835,239</u> | <u>7,913,516</u> |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Al 31 de diciembre de 2013

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)

(Cifras expresadas en millones de pesos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y la utilidad por acción que está expresada en pesos colombianos)

(1) **Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

Entidad Reportante

Ecopetrol S. A. (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer filiales, subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante el Decreto de Transformación 1760 de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades, fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa a emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10,1% del capital autorizado, a finales de 2007, la Sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JP Morgan Chase Bank, N.A., en que este actúa como banco depositario para la emisión de ADS representados por ADR. Cada ADS representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC, la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADS, representados por ADR, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADS de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADR de Ecopetrol S. A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre del mismo año en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El 13 de agosto de 2010, Ecopetrol inició la transacción de sus ADR en la Bolsa de Valores de Toronto - Canadá. De esta manera, Ecopetrol se convirtió en la primera empresa colombiana en listarse en esa Bolsa.

Entre el 27 de julio y el 17 de agosto de 2011, Ecopetrol llevó a cabo la segunda ronda del programa de emisión y colocación de acciones autorizada por la Ley 1118 de 2006. Como resultado de este proceso fueron adjudicadas 644.185.868 acciones ordinarias con un precio de suscripción de \$3,700 por acción, por un monto total de \$2,383,488. Las acciones fueron inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010. Como resultado de este proceso de emisión y colocación, la nueva participación accionaria del Gobierno Nacional en Ecopetrol es del 88.49%.

La Empresa desarrolla operaciones de exploración y producción mediante Contratos de Exploración y Producción (E&P), Contrato de Evaluación Técnica (TEA) y Convenios firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), así como a través de Contratos de Asociación y otros tipos de contrato, en sus diferentes modalidades, la situación al cierre de diciembre de 2013, es así:

| Modalidad | N° Contratos |
|--------------------------------------|--------------|
| Exploración | |
| Contratos E&P-ANH | 47 |
| Convenios E&P-ANH | 6 |
| TEA - ANH | 7 |
| Contratos de Asociación | 3 |
| Producción | |
| Asociación | 51 |
| Campos descubiertos no desarrollados | 9 |
| Producción incremental | 5 |
| Participación de riesgo | 3 |
| Participación de riesgo compartido | 1 |
| Colaboración empresarial | 1 |
| Alianza tecnológica | 1 |
| Servicios de producción con riesgo | 1 |
| Acuerdo de participación | 1 |
| Total | 136 |

Principales Políticas y Prácticas Contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

(a) Bases de Presentación

La preparación de los estados financieros contables no consolidados se elaboró de acuerdo con normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, ambientales y sociales se aplicó el principio de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la Empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros no consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros no consolidados básicos forman parte integral de los mismos.

Los estados financieros adjuntos no consolidan activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las sociedades subordinadas. Las inversiones registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros no consolidados anuales se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; sin embargo, de conformidad con los requerimientos legales, la Compañía está obligada a presentar, adicionalmente, los estados financieros consolidados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación anual.

(b) Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

De conformidad con lo establecido en el RCP, la información revelada en los estados financieros, informes y reportes contables debe contener los asuntos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad y, por tanto, sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Los estados financieros intermedios no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

(c) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicio y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado pueden diferir de dichos estimados.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período.

La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización o venta, posteriormente, el ajuste se registra en resultados.

De acuerdo con el Decreto 4918 de 26 de diciembre de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la diferencia en cambio originada en inversiones de renta variable en subordinadas del exterior, se registra como mayor o menor valor del patrimonio de los accionistas; cuando las inversiones sean efectivamente realizadas este valor afecta los resultados del ejercicio.

La Empresa, en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera, puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

(e) Contratos de Operación Conjunta

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre Ecopetrol y terceros, con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad de hidrocarburos (crudo o gas) producidos de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente los contratos de asociación, registra al 100% activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, reconociendo mensualmente la distribución según el porcentaje de participación de cada socio a los rubros que les aplique dicha participación de activos, pasivos, gastos, costos e ingresos al asociado.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la Empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios, de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, y son manejados en una cuenta bancaria de uso exclusivo de la operación conjunta.

(g) Instrumentos Financieros Derivados

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudos, productos y de las tasas de cambio. La diferencia entre el valor negociado y el valor de mercado, generado por las operaciones de cobertura, son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

(h) Inversiones

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de administración de liquidez, ii) Inversiones con fines de política, y iii) Inversiones patrimoniales.

- i. Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ii. Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la Entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para inversiones negociables.

- iii. Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil.

Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las inversiones en entidades en las cuales Ecopetrol y/o sus subordinadas ejercen influencia importante se registran bajo el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes asuntos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas (no estratégicas, ver nota 4) no estratégicas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su valor de mercado.

Las variaciones patrimoniales originadas en el ajuste por conversión de la entidad controlada se reconocen como superávit por el método de participación patrimonial, sin perjuicio de que la subcuenta llegue a presentar saldo débito, lo anterior dando cumplimiento a la resolución 193 del 27 de julio de 2010 emitida por la Contaduría General de la Nación.

(i) Cuentas, documentos por cobrar y provisión para cuentas de difícil cobro

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente, de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

(j) Entes relacionados

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Ecopetrol, se presentan como Entes Relacionados.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(k) Inventarios

Los inventarios incluyen bienes extraídos, en proceso, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran al costo histórico o al costo de compra, los cuales incluyen los cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Inventarios de petróleo de producción propia, al costo promedio de producción.
- Las compras de crudo, considerando los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, considerando los costos de producción total.
- El inventario de productos en proceso, considerando los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, o pérdida del valor de mercado.

(l) Propiedades, Plantas y Equipo y Depreciación

Las propiedades, plantas y equipo se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y la diferencia en cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo, y los ingresos financieros de la porción de las obligaciones financieras adquiridas para financiar proyectos de inversión, pendiente de ser utilizada. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, lo cual se revisa periódicamente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

| | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5 |
| Plantas y equipos | 10 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Equipo de cómputo | 33.3 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización periódica mediante la comparación del costo neto en libros con el valor determinado mediante avalúos técnicos. Cuando el valor del avalúo técnico del activo es mayor a su costo neto en libros, la diferencia se registra como valorizaciones de activos con crédito a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio; en caso contrario, se registra como provisión por desvalorizaciones con cargo a resultados.

Hasta el 2007 la provisión por desvalorizaciones se contabilizaba con cargo al superávit por valorizaciones de acuerdo con las normas contables vigentes.

Cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito, las propiedades, planta y equipo y los materiales. Esta transacción no afecta los resultados de la Compañía. Los resultados del avalúo técnico de propiedades, planta y equipo se reconocen como valorizaciones en las cuentas de activo y patrimonio respectivas.

(m) Recursos Naturales y del Medio Ambiente

La Empresa emplea el método de esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción o desarrollo. Los estudios geológicos, geofísicos y sísmica se registran al gasto cuando se incurren. Los costos de adquisición y exploración son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de ser no exitosa, todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración se clasifican en la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos de los activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de los activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el factor de amortización sobre la base de unidades técnicas de producción y las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo, sin regalías, estimadas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. La amortización cargada a resultados se ajusta en el cierre del mes de diciembre recalculando el DD&A (Depletion, Depreciation and Amortization, por sus siglas en inglés), desde el 1 de enero del año corriente con base en el estudio de reservas actualizado al fin del año corriente.

Al igual que las propiedades, plantas y equipos, cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito el porcentaje de participación, sobre las inversiones petrolíferas amortizables, que eran propiedad de la compañía asociada.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Ecopetrol S.A. tiene establecido un proceso corporativo de reservas, a cargo de la Dirección Corporativa de Reservas que reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa de Finanzas. Las reservas son auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo año en que esto se determina.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la Empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para la estimación de reservas.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 494 del 22 de diciembre de 2009, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol cumple con la entrega de la información a la ANH utilizando la metodología SEC. Las reservas presentadas en los informes son auditadas por tres firmas especializadas independientes.

(n) Cargos Diferidos

Los cargos diferidos incluyen: i) el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período. El impuesto diferido se amortizará durante los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron. ii) el impuesto al patrimonio, el cual se amortiza hasta el año 2014; iii) las inversiones realizadas en desarrollo de contratos de colaboración que se amortizan con base en las unidades técnicas de producción.

(o) Otros Activos

Incluye el crédito mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas o bajo control conjunto y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El crédito mercantil es amortizado con base en el método de línea recta durante el plazo en que se espera recuperar la inversión, que está entre 10 y 18 años. Al cierre de cada período contable, Ecopetrol debe evaluar el crédito mercantil a efectos de verificar si las condiciones de generación de beneficios económicos futuros se mantienen; en caso contrario, debe proceder al retiro de este activo. Si el valor en libros de la inversión patrimonial más el valor en libros del crédito mercantil que incluye su costo histórico conjugado con todos los ajustes de precio y las amortizaciones es superior al valor de mercado, por la diferencia se procede al retiro de este activo en el respectivo período, con cargo a resultados, revelando las razones que fundamentaron tal decisión.

Los activos intangibles como: software, licencias y patentes se reconocen por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizan por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

Los bienes adquiridos en leasing financiero son objeto de depreciación para reconocer la pérdida de capacidad operacional por su utilización. En las entidades contables públicas del gobierno general, la depreciación de los bienes adquiridos en leasing financiero afecta directamente el patrimonio, excepto para los bienes utilizados en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo o gasto.

Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizarán durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, sólo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la amortización afecta directamente el patrimonio, excepto para las obras y mejoras en propiedades utilizadas para las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.

(p) Valorizaciones

a. Inversiones

Las valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la Bolsa de Valores.

b. Propiedades, planta y equipo

Las valorizaciones y el superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el Valor Actual en Uso (VAU) para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

La metodología utilizada para el avalúo de planta y equipo es el Valor Actual en Uso (VAU), para negocios en marcha, para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles, cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

(q) Obligaciones Financieras

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la Empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de préstamos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por su valor nominal. Los costos de emisión son llevados directamente al gasto.

(r) Impuesto sobre la Renta

La provisión de impuesto de renta de diciembre de 2013 se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos, la tasa efectiva de tributación calculada para el mes de diciembre de 2013. Esta tasa incluye tanto el impuesto de renta como el impuesto para la equidad CREE.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 34% (25% impuesto de renta y 9% impuesto para la equidad CREE) o del 33% (25% impuesto de renta y 8% impuesto para la equidad CREE) según corresponda.

(s) Obligaciones Laborales y Pensionales

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos, según se describe en los párrafos siguientes, con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente, incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias. Las obligaciones por salud y educación no hacen parte de los pasivos pensionales, estos forman parte de las obligaciones prestacionales.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos, de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003 determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Por virtud del Acto Legislativo 01 de 2005, sancionado por el Congreso de la República, el 31 de julio de 2010, expiraron en Colombia los regímenes de pensiones exceptuados del Sistema General de Seguridad; de acuerdo con lo allí establecido, el pronunciamiento jurídico del Ministerio de la Protección Social sobre la materia y el análisis de los asesores laborales de Ecopetrol, se concluyó que quienes antes del 1° de agosto de 2010 cumplieron los requisitos de edad y tiempo de servicio, continuo o discontinuo, exigidos por la ley, la Convención Colectiva de Trabajo vigente y/o el Acuerdo 01 de 1977, consolidaron su derecho a la pensión; mientras que los demás trabajadores que no quedaron cubiertos ingresan obligatoriamente al Sistema General de Pensiones y será la administradora de pensiones (Colpensiones, Fondo Privado de Pensiones o el que corresponda) escogida por el trabajador, la encargada de reconocer y pagar la respectiva pensión. Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo del 29 de diciembre de 2008, la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de Ecopetrol.

Al final de cada vigencia, Ecopetrol S.A. debe revisar el valor reportado por los patrimonios autónomos frente al valor de la obligación pensional actualizada con base en el último Estudio Actuarial, en caso de que los recursos de los patrimonios no sean suficientes para cubrir el 100% de la obligación la empresa debe constituir una provisión por la diferencia, la cual debe ser fondeada, cuando la contingencia se materialice. Ecopetrol S.A. continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional.

Mediante la Resolución 1555 del 30 de julio 2010, la Superintendencia Financiera reemplazó las Tablas de Mortalidad utilizadas en la elaboración de los cálculos actuariales y estableció que el efecto del cambio en las mismas podría reconocerse en forma gradual. Posteriormente, el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, modificó las normas contables sobre amortización del cálculo actuarial vigentes hasta esa fecha. Conforme al nuevo decreto, las compañías que al 31 de diciembre de 2009 tenían amortizado el 100% de su cálculo actuarial, podrán amortizar de manera gradual el incremento en el cálculo actuarial de 2010 utilizando las nuevas Tablas de Mortalidad, hasta el año 2029.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2010, Ecopetrol modificó su política contable de amortización del cálculo actuarial de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales (pasivo conmutado) y de salud; y adoptó un plazo de 5 años a partir de 2010 para amortizar el incremento en el cálculo actuarial de 2010. Hasta el 2009, el incremento del año en el cálculo actuarial se registraba como gasto del período porque el cálculo actuarial estaba amortizado al 100%.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Mediante Resolución 717 de diciembre de 2012, se modifica el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública en lo que corresponde al Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados en los numerales 5 y 44. Con respecto al Numeral 5, y teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, se concluye que este numeral no tiene repercusión alguna para lo que ya viene realizando la empresa dentro de su plan de amortización.

Con respecto al Numeral 44 simplemente es para dar a conocer que los Fondos de Reservas, son fondos comunes y que adicionalmente también entran a ser administrados por Colpensiones. Esto no tiene mayor alcance para Ecopetrol S. A.

(t) Anticipos Recibidos de Ecogas para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)

Derivado de la venta de Ecogas por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

(u) Compras de Hidrocarburos

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior, con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

(v) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme con los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

En virtud de la normatividad vigente, Ecopetrol vende a precio regulado y el Gobierno Nacional reconoce a la Empresa el monto del subsidio de la gasolina motor corriente y ACPM, otorgado al consumidor local, el cual se genera por la sumatoria de las diferencias, para cada día del mes, entre el ingreso regulado al productor y el precio diario equivalente al referenciado al mercado del golfo de los Estados Unidos de América, calculado según su origen, y multiplicado por los volúmenes vendidos diariamente. La Resolución 182439 y el Decreto 4839 de diciembre de 2008 establecen el procedimiento de reconocimiento de subsidios en el caso de que éstos sean negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

En marzo de 2010, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 180522, la cual deroga las disposiciones que le sean contrarias a las Resoluciones 181496 de septiembre de 2008, 182439 del 30 de diciembre de 2008 y 180219 del 13 de febrero de 2009 y modifica las fórmulas de cálculo de los precios de referencia internacional de la gasolina motor y el ACPM.

En octubre de 2012 se expide la Resolución 91658, el cual modifica la Resolución 180522 en relación con el procedimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM.

(w) Costos de Ventas y Gastos

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

(x) Abandono de Campos

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Orocue, Garcero, Estero, Corocora, Monas, Guajira, Tisquirama, Cravo Norte, Opon; sin embargo, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, estas serán cubiertas por la Empresa.

(y) Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no consolidados, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

La metodología aplicada para evaluar los procesos jurídicos y cualquier obligación contingente se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Ecopetrol a través del Instructivo para el cálculo de las contingencias por procesos judiciales y conciliaciones GSJ-I-004, definió la forma en que Ecopetrol dimensiona el pasivo y activo contingente derivado de la actividad litigiosa. En el numeral 4.1 del mencionado Instructivo se establece la metodología para la valoración de las contingencias por demandas y arbitrajes que se interpongan contra Ecopetrol S. A.

Se registra provisión para procesos judiciales cuando exista sentencia condenatoria de primera instancia desfavorable.

(z) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen, adicionalmente, las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

(aa) Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en la utilidad neta del año, dividida entre el número de acciones suscritas en circulación.

La Compañía no tiene planes de incentivos a sus empleados representados en acciones.

(bb) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición.

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF –, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1º de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 ha sido un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control. El año 2014 será el período de transición y el 2015 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

La Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) incluye el cronograma del marco normativo anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y define como periodo de aplicación el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015. En este periodo, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo..

(2) Activos y Pasivos Nominados en Moneda Extranjera

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los estados financieros no consolidados adjuntos incluyen los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$1,926.83 y \$1,768.23 por US\$1 respectivamente).

| | Diciembre 2013 | | Diciembre 2012 | |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 658,634 | 1,269,077 | 411,089 | 726,901 |
| Inversiones | 8,416,074 | 16,216,345 | 7,697,377 | 13,610,733 |
| Cuentas y documentos por cobrar | 1,356,014 | 2,612,809 | 1,309,458 | 2,315,424 |
| Anticipos, avances y depósitos | 82,852 | 159,642 | 73,214 | 129,459 |
| Otros activos | 427,851 | 824,395 | 7,832 | 13,849 |
| | <u>10,941,425</u> | <u>21,082,268</u> | <u>9,498,970</u> | <u>16,796,366</u> |
| Pasivos | | | | |
| Obligaciones financieras | 4,383,056 | 8,445,403 | 1,549,880 | 2,740,545 |
| Pasivos estimados y provisiones | 86,256 | 166,200 | 14,720 | 26,029 |
| Cuentas por pagar y vinculados | 1,126,604 | 2,170,774 | 1,437,214 | 2,541,324 |
| Otros pasivos | 242,039 | 466,369 | 278,634 | 492,689 |
| | <u>5,837,955</u> | <u>11,248,746</u> | <u>3,280,448</u> | <u>5,800,587</u> |
| Posición neta activa | <u>5,103,470</u> | <u>9,833,522</u> | <u>6,218,522</u> | <u>10,995,779</u> |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo, comprende:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Bancos y corporaciones (1) | 2,866,625 | 3,811,588 |
| Fondos especiales (2) | 1,034,316 | 1,269,705 |
| Caja | 336 | 465 |
| Fondos de inversión | - | 178,353 |
| | 3,901,277 | 5,260,111 |

- (1) Corresponden a anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta por \$95,916 (2012 - \$75,207) y recursos propios de Ecopetrol por \$2,770,709 (2012 - \$3,736,381).
- (2) Corresponde a los ahorros en fondos especiales en pesos por \$73,741 (2012 - \$556,756) y en moneda extranjera por \$960,575 (2012 - \$708,007) e inversiones en operaciones overnight por \$4,942 en 2012.

(4) Inversiones

El saldo de las inversiones comprende:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Corriente | | |
| Renta fija | | |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 260,990 | 654,635 |
| Depósitos a término | 954,704 | 156,287 |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales (1) | 110,426 | 30,297 |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano | 143,135 | 17,219 |
| Títulos de tesorería – TES | - | 508,576 |
| Total corriente | 1,469,255 | 1,367,014 |
| No corriente | | |
| Renta Variable - Acciones (2) | 34,856,546 | 13,951,033 |
| Renta fija | | |
| Bonos y títulos de entidades del exterior | 13,981 | 2,071,957 |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano | 86,616 | 998,105 |
| Títulos de tesorería – TES | - | 1,236,166 |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales (1) | 260,960 | 393,916 |
| Total renta fija | 361,557 | 4,700,144 |
| Total no corriente | 35,218,103 | 18,651,177 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Corresponde a recursos restringidos conformados por inversiones de renta fija constituidas atendiendo las sentencias judiciales relacionadas con el proceso de Derecho Comuneris - Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999.
- (2) El siguiente es un detalle de las inversiones de renta variable representadas en acciones al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sociedades: | | |
| Controladas | 33,698,739 | 12,934,793 |
| Influencia importante | 933,807 | 792,231 |
| No estratégicas | 224,009 | 224,009 |
| Provisión para protección de inversiones | (9) | - |
| Total | 34,856,546 | 13,951,033 |

Las inversiones controladas reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo histórico | Valor en libros | Efecto método de participación |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Controladas | | | | | | |
| Andean Chemicals Limited | 645,707,273 | 100.00 | Diciembre | 2,934,109 | 3,068,730 | 134,621 |
| Black Gold Re Limited | 120,000 | 100.00 | Diciembre | 184,079 | 300,774 | 116,695 |
| CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. | 156,004,892 | 85.14 | Diciembre | 7,800,205 | 17,099,558 | 9,299,353 |
| Ecopetrol Capital AG | 1,151,000 | 100.00 | Diciembre | 227,486 | 320,990 | 93,504 |
| Ecopetrol Global Capital | 3,100 | 100.00 | Diciembre | 8 | 8 | - |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | 70,151,927 | 100.00 | Diciembre | 3,602,823 | 1,872,809 | (1,730,014) |
| Ecopetrol Pipeline International Limited | 40,439,547 | 100.00 | Diciembre | 870,169 | 3,809,800 | 2,939,631 |
| Equion Energía Limited | 114,836,072 | 51.00 | Diciembre | 436,053 | 1,433,171 | 997,118 |
| Hocol Petroleum Limited | 12,000 | 100.00 | Diciembre | 1,020,378 | 3,320,444 | 2,300,066 |
| Polipropileno del Caribe S. A. | 206,910,325 | 49.90 | Diciembre | 259,699 | 346,342 | 86,643 |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. | 1,870,000 | 46.58 | Diciembre | 1,156,413 | 2,126,113 | 969,700 |
| Total | | | | 18,491,422 | 33,698,739 | 15,207,317 |

- (1) Los días 1 de Abril y 2 de diciembre del año 2013 se realizaron aportes a Cenit S.A.S por valor de \$5,521,046 así:

1 de Abril de 2013:

| | |
|---|---------------------|
| Número de acciones emitidas a favor de Ecopetrol: | 81,526,568 |
| Valor de capital suscrito y pagado | \$ 815,266 |
| Valor de la prima en colocación de acciones | 3,261,063 |
| Valor Total del Aporte | \$ 4,076,329 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

2 de diciembre de 2013:

| | |
|---|---------------------|
| Número de acciones emitidas a favor de Ecopetrol: | 28,894,342 |
| Valor de capital suscrito y pagado | \$ 288,943 |
| Valor de la prima en colocación de acciones | 1,155,774 |
| Valor Total del Aporte | \$ 1,444,717 |

Este aportes se realizaron en especie con los activos y proyectos de transporte que Ecopetrol S. A. poseía a la fecha de cada capitalización para un total de \$7,800,205 como valor de la inversión.

Las inversiones controladas reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo histórico | Valor en libros | Efecto método de participación |
|--|-------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|
| Controladas | | | | | | |
| Hocol Petroleum Limited | 12.000 | 100.00 | Diciembre | 1,020,378 | 2,666,842 | 1,646,464 |
| CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. | 45.583.982 | 100.00 | Diciembre | 2,279,159 | 2,277,210 | (1,949) |
| Ecopetrol Pipeline International Limited | 40.439.547 | 100.00 | Diciembre | 870,169 | 1,935,506 | 1,065,337 |
| Andean Chemicals Limited | 645.707.273 | 100.00 | Diciembre | 2,114,835 | 1,779,392 | (335,443) |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. | 980.000 | 49.00 | Diciembre | 239,273 | 1,180,151 | 940,878 |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | 70.151.927 | 100.00 | Diciembre | 2,653,352 | 1,152,787 | (1,500,565) |
| Equion Energía Limited | 114.836.072 | 51.00 | Diciembre | 436,053 | 1,062,339 | 626,286 |
| Polipropileno del Caribe S. A. | 206.910.325 | 49.00 | Diciembre | 259,699 | 359,170 | 99,471 |
| Ecopetrol Capital AG | 1.151.000 | 100.00 | Diciembre | 227,487 | 266,806 | 39,319 |
| Black Gold Re Limited | 120.000 | 100.00 | Diciembre | 184,079 | 254,583 | 70,504 |
| Ecopetrol Global Capital | 3.100 | 100.00 | Diciembre | 8 | 7 | (1) |
| Total | | | | 10,284,492 | 12,934,793 | 2,650,301 |

Las inversiones con influencia importante reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo histórico | Valor en libros | Efecto método de participación |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|
| Influencia importante | | | | | | |
| Ecodiesel Colombia S. A. | 10,500,000,000 | 50.00 | Diciembre | 10,500 | 26,677 | 16,177 |
| Invercolsa S. A. | 1,213,801,146 | 43.00 | Diciembre | 61,671 | 269,342 | 207,671 |
| Offshore International Group | 250 | 50.00 | Diciembre | 408,517 | 637,788 | 229,271 |
| Total | | | | 480,688 | 933,807 | 453,119 |

Las inversiones con influencia importante reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo histórico | Valor en libros | Efecto método de participación |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|
| Influencia importante | | | | | | |
| Ecodiesel Colombia S. A. | 10.500.000.000 | 50.00 | Diciembre | 10,500 | 19,408 | 8,908 |
| Invercolsa S. A. | 1.213.801.146 | 43.35 | Octubre | 61,671 | 240,555 | 178,884 |
| Offshore International Group | 250 | 50.00 | Diciembre | 408,517 | 532,268 | 123,751 |
| Total | | | | 480,688 | 792,231 | 311,543 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las inversiones reconocidas por el método del costo al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo | Valor de Mercado/ Intrínseco | Valorización/ (Provisión) |
|--|-------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|---------------------------|
| No estratégicas | | | | | | |
| Empresa de Energía de Bogotá | 631,098,000 | 6.87 | Diciembre | 154,376 | 968,736 | 814,360 |
| Interconexiones Eléctricas | 58,925,480 | 5.32 | Diciembre | 69,549 | 536,222 | 466,673 |
| Concentra Inteligencia en Energía S.A.S. | 84,000 | 4.76 | Noviembre | 84 | 75 | (9) |
| Total | | | | 224,009 | 1,505,033 | 1,281,024 |

Las inversiones reconocidas por el método del costo al 31 de diciembre de 2012, comprendían:

| Participación Accionaria | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración | Costo | Valor de Mercado/ Intrínseco | Valorización/ (Desvalorización) |
|--|-------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|---------------------------------|
| No estratégicas | | | | | | |
| Empresa de Energía de Bogotá | 631,098,000 | 6.87 | Junio | 154,376 | 801,495 | 647,119 |
| Interconexiones Eléctricas | 58,925,480 | 5.32 | Junio | 69,549 | 565,683 | 496,134 |
| Concentra Inteligencia en Energía S.A.S. | 84,000 | 4.76 | Mayo | 84 | 75 | (9) |
| Total | | | | 224,009 | 1,367,253 | 1,143,244 |

Sobre las inversiones que Ecopetrol posee en: Bioenergy S.A., Bioenergy Zona Franca S.A.S., Compounding and Masterbatching Industry Ltda., Serviport S.A., Colombia Pipelines Limited., Ecopetrol América Inc., Ecopetrol del Perú S.A., Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda., Hocol S.A., ODL Finance S.A., Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., Oleoducto Central S.A. y Oleoducto de Colombia S.A., Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., y Santiago Oil Company, no se aplica método de participación ya que no se tiene participación directa sobre estas compañías. La participación se tiene a través de otras subordinadas, las cuales son las que aplican el método sobre estas compañías.

Restricciones sobre las inversiones a largo plazo – Renta variable:

Al 10 de enero de 2013, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la Corte Suprema de Justicia los recursos de casación interpuestos por AFIB S.A. y Fernando Londoño Hoyos contra la sentencia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito, el 8 de febrero de 2007, que fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, el 11 de enero de 2011; así las cosas, el 22 de octubre de 2012 venció el traslado para que la recurrente en casación AFIB S.A. sustentara el correspondiente recurso, lo cual se hizo en oportunidad y comenzó a correr el traslado para que el recurrente en casación Fernando Londoño Hoyos sustentara el suyo, lo que también se hizo en término; por lo tanto, el 5 de diciembre de 2012 la Secretaria de la Corte indicó que cumplidos los traslados a los recurrentes, las demandas correspondientes fueron presentadas en su oportunidad y se encuentran insertas en el expediente, informe que pasó al despacho ese mismo día. Está pendiente el traslado de la demanda a la Empresa.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Se anota que la sentencia de apelación del 11 de enero de 2011 ordenó: i) anular la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los bancos del Pacífico Colombia y Panamá, así como la dación de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S. A., iii) condenar a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones, iv) declarar que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa; v) ordenar a Invercolsa ajustar su funcionamiento y la Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo.

La actividad económica de las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones por método de participación, es la siguiente:

| <u>Compañía</u> | <u>Actividad Económica</u> |
|---|--|
| Hocol Petroleum Limited | Vehículo de inversión propietario de Hocol S. A compañía de exploración y producción de hidrocarburos. |
| Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S | Transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamiento propios o de terceros en Colombia o en el exterior. |
| Ecopetrol Pipelines International Limited (d) | Vehículo de inversión. |
| Andean Chemicals Limited | Vehículo de inversión. |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. | Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos. |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | Vehículo de inversión en España |
| Equión Energía Limited | Exploración y producción de hidrocarburos. |
| Polipropileno del Caribe S. A. | Producción y comercialización de resina de polipropileno. |
| Ecopetrol Capital AG | Financiación, Liquidación de Financiaciones de sociedades de grupos o cualquier tipo de empresa y toda actividad que esté en relación con ella. |
| Black Gold Re Ltd. | Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas. |
| Ecopetrol Global Capital | Vehículo de inversión. |
| Oleoducto Central S.A | Transporte por ductos de petróleo crudo. |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

| <u>Compañía</u> | <u>Actividad Económica</u> |
|---|--|
| Invercolsa S. A. | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería. |
| Oleoducto de Colombia S. A | Transporte por ductos de petróleo crudo. |
| Serviport S. A. | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. |
| Ecodiesel Colombia S. A. | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos. |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | Exploración y explotación de hidrocarburos. |
| Ecopetrol América Inc. | Exploración y explotación de hidrocarburos. |
| Ecopetrol del Perú S. A. | Exploración y explotación de hidrocarburos. |
| ODL- Finance | Transporte por ductos de petróleo crudo. |
| Offshore International Group | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos. |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. | Construir y operar un oleoducto para asegurar la exportación de excedentes de producción de petróleo proveniente de la región de los llanos. |

Las filiales (entidades en las que la Empresa posee más del 50% de participación), al 31 de diciembre de 2013, presentan los siguientes saldos:

| Compañía | Activos | Pasivos | Patrimonio | Resultados del período |
|--|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. | 21,352,070 | 1,266,977 | 20,085,093 | 956,896 |
| Ecopetrol Pipelines International Limited | 3,809,810 | 10 | 3,809,800 | 279,475 |
| Andean Chemical Limited | 3,071,632 | 2,902 | 3,068,730 | (131,652) |
| Equion Energía Limited | 3,831,733 | 1,021,594 | 2,810,139 | 520,511 |
| Hocol Petroleum Limited | 3,525,910 | 1,317,081 | 2,208,829 | 209,977 |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | 1,872,821 | 12 | 1,872,809 | (587,919) |
| Ecopetrol Capital AG | 2,061,796 | 1,740,806 | 320,990 | 29,201 |
| Black Gold Re Limited | 367,297 | 66,523 | 300,774 | 22,841 |
| Ecopetrol Global Capital | 8 | - | 8 | - |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las filiales (entidades en las que la Empresa posee más del 50% de participación), al 31 de diciembre de 2012, presentan los siguientes saldos:

| Compañía | Activos | Pasivos | Patrimonio | Resultados del período |
|---|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| Hocol Petroleum Limited | 2,666,845 | 3 | 2,666,842 | 465,305 |
| Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S | 2,275,046 | 1,058 | 2,273,988 | (1,949) |
| Equion Energía Limited | 3,030,858 | 947,841 | 2,083,017 | 719,692 |
| Ecopetrol Pipelines International Limited | 1,935,551 | 45 | 1,935,506 | 6,728 |
| Andean Chemicals Limited | 1,801,191 | 21,799 | 1,779,392 | (79,944) |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. | 1,152,812 | 25 | 1,152,787 | (372,176) |
| Ecopetrol Capital AG | 1,345,518 | 1,078,712 | 266,806 | 41,823 |
| Black Gold Re Limited | 299,579 | 44,996 | 254,583 | 25,575 |
| Ecopetrol Global Capital | 7 | - | 7 | - |

Vencimiento inversiones de renta fija - No Corriente

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2013, se presenta a continuación:

| Vencimiento | >1 - 3 Años | 3 - 5 Años | > 5 Años | Total |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 8,251 | 5,730 | - | 13,981 |
| Bonos y otros títulos del gobierno | - | 86,616 | - | 86,616 |
| Fondo destinación específica | 217,011 | 1,994 | 41,955 | 260,960 |
| | 225,262 | 94,340 | 41,955 | 361,557 |

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2012, se presenta a continuación:

| Vencimiento | >1 - 3 Años | 3 - 5 Años | > 5 Años | Total |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 1,845,673 | 226,284 | - | 2,071,957 |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 618,488 | 304,048 | 75,569 | 998,105 |
| Títulos de Término - TES | 772,747 | 148,949 | 314,470 | 1,236,166 |
| Fondo destinación específica | 58,328 | 63,339 | 272,249 | 393,916 |
| | 3,295,236 | 742,620 | 662,288 | 4,700,144 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(5) Cuentas y Documentos por Cobrar

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Parte corriente | | |
| Cientes | | |
| Nacionales | 586,747 | 709,601 |
| Exterior | 2,269,221 | 1,781,791 |
| Entes relacionados (ver Nota 15) | 2,222,719 | 853,642 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 845,093 | 1,089,240 |
| Deudores varios | 354,423 | 22,430 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones | 440 | 52 |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas | - | 13,002 |
| Cuentas por cobrar al personal | 5,258 | 2,868 |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (3) | 50,844 | 31,613 |
| Cientes servicios industriales | 12,337 | 8,517 |
| Total corriente | 6,347,082 | 4,512,756 |
| Parte no corriente | | |
| Préstamos a Entes Relacionados (2) (ver Nota 15) | 1,109,626 | 1,109,626 |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (3) | 372,796 | 339,465 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 77,510 | 77,510 |
| Cartera de créditos | 10,227 | 8,520 |
| Deudas de difícil cobro | 227,372 | 197,484 |
| Otros | 24,550 | 26,976 |
| Total | 1,822,081 | 1,759,581 |
| Menos - Provisión para cuentas de dudoso recaudo | (227,372) | (197,484) |
| Total no corriente | 1,594,709 | 1,562,097 |

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 197,484 | 130,734 |
| Adiciones | 29,224 | 69,337 |
| Recuperación de provisiones | (2,247) | (225) |
| Utilización y ajustes por diferencia en cambio de provisiones | 2,911 | (2,362) |
| Saldo | 227,372 | 197,484 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto del diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM, de acuerdo con la Resolución No. 180522 emitida el 29 de marzo de 2010.
- (2) En noviembre de 2010 se celebró el contrato de empréstito subordinado No. CE2010-01 entre Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A. por una financiación máxima de US\$1,000 millones, de los cuales Ecopetrol desembolsó hasta mayo de 2011 la suma de \$1,109,626 millones correspondientes aproximadamente a US\$588 millones.

El 18 de agosto de 2011 se suscribió un otrosí a este contrato mediante el cual se cambió el monto máximo a desembolsar, el cual quedó en US\$600 millones calculados a la tasa representativa del mercado de la fecha de la Resolución No. 3587 de 2010, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la que se autorizó el contrato de empréstito subordinado inicial.

El 31 de diciembre de 2013 se suscribió el Otrosí No. 2 a dicho contrato, mediante el cual estableció que desde el 1 de Enero de 2013 se causarán intereses remuneratorios a una tasa igual a la tasa DTF (T.A.) vigente al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al inicio de cada uno de los períodos de pago de las cuotas, adicionada en un margen de 3,06% T.A.(DTF T.A.+3,06%). Los intereses remuneratorios se convertirán en su equivalente semestre vencido.

Una vez extinguidas todas las obligaciones con respecto al Endeudamiento Senior, la amortización de capital será de tres (3) años contados a partir de la fecha de su pago total. No obstante a lo anterior, el plazo máximo es veinte (20) años. Las amortizaciones de capital se realizarán en seis (6) pagos iguales, semestrales y consecutivos.

- (3) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006 se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre de 2013 se estiman de la siguiente manera:

| <u>Año</u> | <u>Valor</u> |
|-------------------|-----------------------|
| 2014 | 50,844 |
| 2015 | 50,640 |
| 2016 y siguientes | 322,156 |
| | <u>423,640</u> |

En diciembre de 2013 Ecopetrol reconoció una provisión de difícil recaudo por valor de \$1.230 correspondiente a 18 créditos que se encuentra en cobro jurídico.

(6) Inventarios, neto

El saldo de los inventarios, neto, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Productos terminados | | |
| Petróleo crudo | 928,344 | 905,778 |
| Combustibles | 764,023 | 586,844 |
| Petroquímicos | 9,323 | 29,414 |
| Productos comprados | | |
| Combustibles | 65,574 | 13,607 |
| Petróleo crudo | 241,949 | 256,324 |
| Petroquímicos | 13,421 | 4,749 |
| Materias primas | | |
| Petróleo crudo | 150,042 | 87,246 |
| Productos en proceso | | |
| Combustibles | 363,871 | 493,542 |
| Petroquímicos | 5,790 | 2,610 |
| Materiales para producción de bienes | 6,259 | 11,588 |
| Materiales en tránsito | 16,478 | 4,284 |
| Total | 2,565,074 | 2,395,986 |
| Menos – Provisión de inventarios | (4,583) | (2,586) |
| Total | 2,560,491 | 2,393,400 |

El movimiento de la provisión de inventarios se detalla así:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 2,586 | 9,054 |
| Adiciones | 1,997 | - |
| Recuperación de provisiones | - | (6,468) |
| Saldo | 4,583 | 2,586 |

(7) Anticipos, Avances y Depósitos

El saldo de los anticipos, avances y depósitos, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Entidades oficiales (1) | 6,923,345 | 3,999,006 |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 359,281 | 220,748 |
| Agentes de aduana | - | 1,511 |
| Entes relacionados (ver Nota 15) | 34,293 | 63,751 |
| Convenios (3) | 19,593 | 18,613 |
| Anticipo a trabajadores | 262 | 354 |
| Anticipo a proveedores | 2,154 | 2,348 |
| Total corto plazo | 7,338,928 | 4,306,331 |
| Largo plazo | | |
| Entes relacionados (ver Nota 15) | 224,406 | - |
| Anticipos, avances y depósitos | 174,382 | 163,532 |
| Total largo plazo | 398,788 | 163,532 |
| Total | 7,737,716 | 4,469,863 |

- (1) Corresponde principalmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2013 por \$4,135,586, autoretenciones por renta y CREE por \$1,579,975, saldo a favor en IVA por \$1,068,148, IVA pagado en importación de maquinaria pesada por \$70,522 y otros por \$69,112.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (2) El siguiente es el detalle de los anticipos, avances y depósitos con asociados en operaciones conjuntas:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Socios de contratos en los que Ecopetrol no es operador | | |
| Meta Petroleum Ltd. | 39,787 | 9,069 |
| Occidental de Colombia Inc. | 26,907 | 17,733 |
| Petrobras Colombia Limited | 21,770 | 11,213 |
| Repsol Exploracion Colombia S.A. | 15,717 | 1,700 |
| Anadarko Colombia Company | 15,245 | - |
| Emerald Energy PLC Suc Colombia | 13,375 | 20,893 |
| Perenco Colombia Limited | 10,101 | 2,372 |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd. | 6,744 | - |
| Occidental Andina Llc | 5,559 | - |
| CEPSA Colombia S. A. | 4,484 | 13,118 |
| Petrosantander Colombia Inc. | 4,182 | - |
| Petroleos Del Norte S.A. | 3,822 | 2,004 |
| Chevron Petroleum Company | 2,698 | 7,065 |
| Otras operaciones | 6,193 | 7,780 |
| Contratos en los que Ecopetrol es operador: | | |
| Bloque CPO-9 | 89,962 | 15,985 |
| La Cira | 23,712 | 2,400 |
| Crudos Pesados Bloque CPE-4 | 19,137 | 13,477 |
| Oleoducto Caño Limón | 16,360 | 25,189 |
| Acuerdo operación TLU-3 | 10,028 | 11,514 |
| Crudos Pesados Bloque CPE-2 | 8,816 | 15,655 |
| Acuerdo Master TLU-1 | 5,817 | 38,027 |
| JOA Caño Sur | 3,838 | 3,619 |
| Otras operaciones | 5,027 | 1,935 |
| Total | <u>359,281</u> | <u>220,748</u> |

- (3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

(8) **Gastos Pagados por Anticipado**

El saldo de los gastos pagados por anticipado, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Seguros (1) | 69,404 | 70,326 |
| Otros (2) | 597 | 164 |
| Total | <u>70,001</u> | <u>70,490</u> |

- (1) Los seguros contratados tienen vigencia hasta el 15 de junio de 2014, con un costo de \$232,385 y una amortización a 31 de diciembre de 2013 de \$162,982.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (2) Recursos para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol mediante leasing, administrados por Cavipetrol, según Contrato No. 5203585.

(9) Depósitos Entregados en Administración

El saldo de los depósitos entregados en administración comprenden:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| Fondo de abandono | - | 16,920 |
| Fondo de pensiones | 314,114 | 306,651 |
| Otros | 281 | 94 |
| Total | <u>314,395</u> | <u>323,665</u> |

Corresponde a fiducias de pensiones y costos de abandono, las cuales estaban constituidas a nombre de Occidental de Colombia y fueron recibidas en la terminación del contrato en la Asociación Cravo Norte - ACN, el cual se hizo efectivo en febrero de 2011. El fondo de pensiones están siendo administrados por la Fiduciaria Bancolombia. En el 2013, la propiedad del fondo de abandono se trasladó a Cenit junto con la totalidad de los activos asociados a dicho fondo.

(10) Propiedades, Planta y Equipo, neto

El saldo de las propiedades, planta y equipo, neto, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Planta y equipo | 13,492,911 | 15,086,251 |
| Construcciones en curso (1) | 7,790,655 | 7,397,138 |
| Ductos, redes y líneas | 6,392,108 | 9,583,770 |
| Edificaciones | 3,357,525 | 3,979,249 |
| Equipo en depósito y en tránsito | 1,657,344 | 1,391,884 |
| Equipo de cómputo | 305,141 | 352,223 |
| Equipo de transporte y otros activos | 507,314 | 411,919 |
| Terrenos | 430,073 | 513,093 |
| Total | <u>33,933,071</u> | <u>38,715,527</u> |
| Depreciación acumulada | (13,258,705) | (15,394,694) |
| Provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo (2) | (388,170) | (385,356) |
| Total | <u>20,286,196</u> | <u>22,935,477</u> |

La depreciación total cargada a resultados al 31 de diciembre de 2013 fue de \$1,303,087 (2012 - \$1,323,631).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Incluye principalmente: (i) las inversiones realizadas en proyectos de producción en la operación directa como: Desarrollo Castilla, Chichimene, Apiay, Yarigui y providencia En la operación asociada con los proyectos Rubiales, Piedemonte, La Cira y Quifa. En refinación, los proyectos importantes son la modernización de la Refinería de Barrancabermeja y el plan maestro servicios industriales. En transporte, se encuentran el Plan Maestro de Integración de Refinería;

ii) intereses capitalizados así: por el crédito sindicado \$7,177, bonos emitidos en dólares 2009 \$37,638, bonos emitidos en pesos 2009 \$5,606, bonos emitidos en dólares 2013 \$84,858, Exim Bank Long Term Guarantee \$2,014 y por el Exim Bank Credit Guarantee Facility \$269.

- (2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Saldo Inicial | 385,356 | 879,062 |
| Adiciones a nuevas provisiones | 68,310 | 310,071 |
| Utilizaciones provisiones | (276) | (1,785) |
| Desvalorización de activos anteriores al 2006 | (1,364) | (680,128) |
| Recuperaciones | (63,856) | (121,864) |
| Saldo final diciembre | 388,170 | 385,356 |

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013:

| Clase de activo | Costo ajustado | Depreciación acumulada | Valorización | Provisiones | Neto más valorización |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------------|
| Planta y equipo | 13,492,911 | (8,804,567) | 3,701,009 | (29,431) | 8,359,922 |
| Ductos, redes y líneas | 6,392,108 | (2,729,226) | 1,702,953 | (64,473) | 5,301,362 |
| Construcciones en curso | 7,790,655 | - | - | - | 7,790,655 |
| Edificaciones | 3,357,525 | (1,268,486) | 1,656,859 | (193,330) | 3,552,568 |
| Equipos en depósito y en tránsito | 1,657,344 | - | - | - | 1,657,344 |
| Equipo de cómputo | 305,141 | (175,890) | 33,138 | (5,352) | 157,037 |
| Equipos de transporte y otros activos | 507,314 | (280,536) | 104,104 | (88,185) | 242,697 |
| Terrenos | 430,073 | - | 2,277,476 | (7,399) | 2,700,150 |
| Total | 33,933,071 | (13,258,705) | 9,475,539 | (388,170) | 29,761,735 |

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012:

| Clase de activo | Costo ajustado | Depreciación acumulada | Valorización | Provisiones | Neto más valorización |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------------|
| Planta y equipo | 15,086,251 | (9,800,229) | 4,997,112 | (64,900) | 10,218,234 |
| Ductos, redes y líneas | 9,583,770 | (3,678,944) | 5,374,552 | (50,533) | 11,228,845 |
| Construcciones en curso | 7,397,138 | - | - | - | 7,397,138 |
| Edificaciones | 3,979,249 | (1,447,411) | 2,216,476 | (199,720) | 4,548,594 |
| Equipos en depósito y en tránsito | 1,391,884 | - | - | - | 1,391,884 |
| Equipo de cómputo | 352,223 | (234,126) | 33,070 | (4,462) | 146,705 |
| | | (233,984) | | | |
| Equipo de transporte y otros activos | 411,919 | - | 107,321 | (55,797) | 229,459 |
| Terrenos | 513,093 | - | 2,805,889 | (9,944) | 3,309,038 |
| Total | 38,715,527 | (15,394,694) | 15,534,420 | (385,356) | 38,469,897 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones. Los retiros y ventas de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 generaron utilidades por \$161,868 (utilidad neta \$4,060 en 2012).

Los avalúos técnicos de activos fijos se realizan cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Al cierre del año 2013 se actualizó el último estudio técnico de valoración de activos para la refinería de Barrancabermeja, el cual fue realizado por la firma T.F. Auditores & Asesores.

(11) Recursos naturales y del medio ambiente, neto

El saldo de los recursos naturales y del medio ambiente, neto, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables (1) | 29,465,218 | 26,295,849 |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (2) | (16,194,007) | (13,745,560) |
| | <u>13,271,211</u> | <u>12,550,289</u> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (3) | 4,823,072 | 3,999,267 |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de abandono de instalaciones | (2,280,630) | (2,030,643) |
| | <u>2,542,442</u> | <u>1,968,624</u> |
| Yacimientos y aforos (4) | 701,590 | 701,590 |
| <u>Menos:</u> Agotamiento acumulado | (642,299) | (632,941) |
| | <u>59,291</u> | <u>68,649</u> |
| Exploraciones en curso (5) | 1,645,391 | 1,107,245 |
| Total | <u>17,518,335</u> | <u>15,694,807</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2013, las capitalizaciones netas de inversiones petrolíferas ascendieron a \$4,125,655 (2012 - \$4,221,959) representadas principalmente en los campos: Rubiales, Castilla, Chichimene, Casabe, Apiay, Quifa, Cupiagua y Caño Limón.
- (2) La amortización total cargada a resultados por recursos naturales y abandono de instalaciones al 31 de diciembre de 2013 fue de \$2,468,106 y \$283,947 respectivamente (Diciembre de 2012 - \$2,202,663 y \$312,252).
- (3) Corresponde a los costos de abandono de las áreas de producción, actualizados en diciembre de 2013.
- (4) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$490,525 administrados por la Gerencia Magdalena Medio, \$184,208 por la Gerencia Sur y \$26,857 por la Gerencia Catatumbo Orinoquia.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (5) La siguiente tabla representa una clasificación por edades de las construcciones en curso basadas en la fecha de completamiento de la perforación y el número de proyectos que han permanecido en perforaciones en curso por un periodo superior a un año desde su fecha de completamiento.

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Inferior a 1 Año | 1,570,856 | 852,315 |
| Entre 1 y 3 Años (a) | 21,507 | 237,592 |
| Entre 3 y 5 Años (b) | 53,028 | 17,338 |
| Total Construcciones en Curso | 1,645,391 | 1,107,245 |
| No de Proyectos Superiores a 1 Año | 9 | 30 |

- (a) Corresponde a 8 proyectos que se encuentran en espera de declaración de comercialidad del proyecto o se encuentran cerrados temporalmente por inconvenientes ambientales.
- (b) Para 2013 corresponde al pozo Oripaya 1 el cual fue abandonado temporalmente y se reactivara en el momento de ser requerido como pozo productor después de realizar trabajos de Workover; para el 2012 corresponde al pozo Rio Zulia West 3 el cual es un pozo productor, pendiente de licencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para realizar la disposición del mismo.

(12) Cargos Diferidos

El saldo de los cargos diferidos, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido | 1,368,246 | 1,507,035 |
| Impuesto diferido sobre el CREE | 502,143 | - |
| Impuesto y sobretasa al patrimonio | 476,494 | 952,987 |
| Otros cargos diferidos, neto (1) | 1,172,984 | 866,999 |
| | 3,519,867 | 3,327,021 |

- (1) Incluye las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger, con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo para el año 2013 está amortización asciende a \$115,991 (a diciembre de 2012 \$72,024).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(13) Otros Activos

El siguiente es un detalle de los otros activos:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Crédito mercantil (1) | 2,174,184 | 2,841,618 |
| Intangibles, neto (marcas, licencias, patentes y software) | 234,297 | 202,899 |
| Bienes adquiridos en leasing financiero | 88,542 | 105,205 |
| Otros activos (4) | 105,038 | 94,231 |
| Encargos fiduciarios (2) | 61,748 | 71,025 |
| Fondo Nacional de Regalías (3) | 73,469 | 67,815 |
| Depósitos entregados en administración | 9,951 | 19,645 |
| Total | 2,747,229 | 3,402,438 |

(1) El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por:

| Compañía | Fecha Adquisición | Valor Crédito Mercantil | Valor Amortizado | Pendiente de amortizar | Tiempo de amortización (años) |
|---------------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| Propilco S.A. (a) | 07/04/2008 | 176,507 | (68,370) | 108,137 | 17.8 |
| Andean Chemicals | 07/04/2008 | 205,541 | (77,729) | 127,812 | 17.8 |
| IPL Enterprises (b) Offshore | 17/03/2009 | 880,127 | (196,631) | 683,496 | 15 |
| International (a) | 06/02/2009 | 536,079 | (194,631) | 341,448 | 14 |
| Hocol Petroleum Limited | 27/05/2009 | 742,345 | (204,747) | 537,598 | 16 |
| Equión Energía Limited (b) | 24/01/2011 | 629,375 | (253,682) | 375,693 | 10 |
| Total | | \$ 3,169,974 | (995,790) | 2,174,184 | |

- (a) A 31 de diciembre se reconoció una pérdida en retiro de Crédito Mercantil por \$229,876 en Propilco S.A. y \$123,136 para la Compañía Offshore Internacional Group, debido a la evaluación económica realizada conforme a lo estipulado en la resolución 145 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.
- (b) Debido a la reestructuración organizativa que se presentó en el grupo Empresarial Ecopetrol con la entrada de Cenit en el año 2013, se presentó una reclasificación por \$343,043 entre el crédito mercantil de Equion Energia Limited e IPL Enterprises correspondiente al valor generado en la adquisición de la participación de Ocesa poseída por Equión.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 está compuesto por:

| Compañía | Fecha Adquisición | Valor Crédito Mercantil | Valor Amortizado | Pendiente de amortizar | Tiempo de amortización (años) |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------|
| Propilco S.A. | 07/04/2008 | 327,986 | (86,572) | 241,414 | 17.8 |
| Andean Chemicals | 07/04/2008 | 357,629 | (94,400) | 263,229 | 17.8 |
| IPL Enterprises | 17/03/2009 | 537,093 | (137,257) | 399,836 | 15 |
| Offshore International | 06/02/2009 | 748,986 | (186,175) | 562,811 | 14 |
| Hocol Petroleum Limited | 27/05/2009 | 748,948 | (157,334) | 591,614 | 16 |
| Equión Energía Limited | 24/01/2011 | 972,409 | (189,695) | 782,714 | 10 |
| Total | | 3,693,051 | 851,433 | 2,841,618 | |

- (2) Corresponde a: i) \$52,421 por aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por el Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia; y ii) \$9,327 del Fondo Colpet, Cóndor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (3) Corresponde a los depósitos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida en que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (4) Incluye, principalmente: i) Fondos restringidos por \$57,347 (\$50,359 en 2012), representados en depósitos judiciales, para atender demandas laborales, civiles y tributarias, y ii) mejoras en propiedad ajena sobre los activos recibidos en concesión de Pozos Colorados y Tumaco por \$46,750 (\$42,897 en 2012).

(14) Obligaciones Financieras

El saldo de las obligaciones financieras, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|-------------------|------------------|
| Corriente | | |
| Intereses por pagar | 219,732 | 120,349 |
| Contratos BOMT's infraestructura (2) | 11,331 | 9,478 |
| Contrato de leasing financiero - inmuebles (3) | - | 844 |
| Préstamos banca nacional (1) | - | 444,041 |
| Préstamos banca internacional (5) | 111,347 | - |
| Total Corriente | 342,410 | 574,712 |
| No corriente | | |
| Crédito externo - Bonos(4) | 7,707,320 | 2,652,345 |
| Préstamos banca nacional (1) | 1,839,000 | 1,155,650 |
| Préstamos banca internacional (6) | 444,254 | - |
| Operaciones crédito público - Bonos y títulos emitidos (5) | 1,900,000 | 1,000,000 |
| Contratos BOMT - infraestructura (2) | 87,314 | 90,525 |
| Contratos de leasing financiero - inmuebles (3) | - | 2,387 |
| Total no corriente | 11,977,888 | 4,900,907 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Con corte a 31 de diciembre de 2012 correspondía al préstamo sindicado con once bancos nacionales por valor inicial de \$2,220,200 millones, destinados a financiar programas de inversiones de la Empresa. El préstamo fue obtenido con las siguientes condiciones:

Plazo: 7 años, incluyendo 2 años de gracia
 Pago de intereses: A partir de noviembre de 2009
 Tasa: DTF + 4% trimestre anticipado
 Amortización: Semestral

Garantía: Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en compañías del grupo empresarial, con un cubrimiento mínimo del 120% del monto del crédito. Las acciones dadas en garantía fueron sustituidas a través del Otrósí No. 1 suscrito entre los bancos y Ecopetrol, el 17 de noviembre de 2011.

| <u>Empresa</u> | <u>Valor</u> |
|--------------------------------|-------------------------|
| Hocol Petroleum Limited | 2,909,073 |
| Offshore International Group | 489,533 |
| Polipropileno del Caribe S. A. | <u>313,010</u> |
| Total | <u>3,711,616</u> |

Dicho crédito fue cancelado el 27 de mayo de 2013 mediante una operación de manejo de deuda y financiamiento en moneda local con siete bancos colombianos por valor de \$1,839,000 millones, la cual se compone de las siguientes operaciones:

- i. Operación de Manejo de Deuda: Firmada con 7 bancos locales por un valor total de \$1,554,140 millones, con la cual se reemplazó los saldos vigentes del crédito sindicado de 2009.
- ii. Operación de Recursos nuevos: Firmada con 6 bancos locales por un valor total de \$284,860 millones con la cual se financia el plan de inversiones y propósitos corporativos generales.

El nuevo préstamo fue obtenido con las siguientes condiciones:

Fecha de desembolso: 27 de mayo de 2013
 Plazo: 12 años con 3 años de período de gracia
 Pago de intereses: A partir de noviembre de 2013
 Tasa: DTF + 2,5% trimestre anticipado
 Amortización: Semestral

Garantía: Para el nuevo crédito no fue necesaria la constitución de garantías.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El detalle de los pagos de amortización de capital a largo plazo es como sigue:

| | |
|------|---------------------------|
| 2016 | \$102,167 |
| 2017 | 204,333 |
| 2018 | 204,334 |
| 2019 | 204,333 |
| 2020 | 204,333 |
| 2021 | 204,333 |
| 2022 | 204,334 |
| 2023 | 204,333 |
| 2024 | 204,333 |
| 2025 | <u>102,167</u> |
| | <u>\$1,839,000</u> |

El pasado 25 de noviembre se realizó el primer pago de intereses por valor de \$58,907 millones. Actualmente, Ecopetrol S.A. no anticipa ninguna situación que pueda representar el no cumplimiento de sus obligaciones en un futuro inmediato.

- (2) Corresponde a contrato suscrito el 19 de septiembre de 2008, entre Ecopetrol y la Unión Temporal Gas Gibraltar (Montecz S.A., Conequipos ING Ltda., Gasmocan S.A. y Twister BV), cuyo objeto se basa en la financiación, diseño, compra de equipos, suministros, construcción, pruebas, operación y mantenimiento por el lapso de 15 años de las facilidades de superficie para el tratamiento del gas del campo Gibraltar en propiedad de Ecopetrol S.A
- (3) Corresponde a leasing o arrendamiento financiero, modalidad inmobiliaria, con las siguientes condiciones:

| | |
|-------------------------------|--|
| Tipo de bienes: | Piso 4° y 5° del edificio COLGAS, ubicado en la Calle 37 N° 8 - 43 de Bogotá |
| Plazo del contrato: | 60 meses |
| Monto de la opción de compra: | \$476 millones |
| Amortización: | Semestral |

El 25 de noviembre de 2013 se pagaron intereses por \$101 millones (estimados con una DTF de 4.11% EA, vigente en la semana del 29 de abril al 5 de mayo de 2013), canon por \$436 millones y se realizó el prepago de la totalidad de los cánones pendientes por \$2,382 millones. .

- (4) Emisión Bono Internacional 2009

El 23 de julio de 2009, la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derecho a registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento en 2019, por US\$1,500 millones. Dicho registro se efectuó el 6 de octubre de 2009. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S con los derechos de registro ante la SEC. Las condiciones de la transacción fueron:

Cupón: 7,625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole Call): 50 pbs.

Las fechas de pago de intereses son: 23 de julio y 23 de enero de cada año, empezando el 23 de enero de 2010.

Fecha de vencimiento: 23 de julio de 2019.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Emisión Bono Internacional 2013

El 18 de septiembre de 2013, la Compañía realizó una emisión por US\$2,500 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC dividida en tres tramos con los siguientes términos y condiciones:

| | | | |
|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| Plazo de redención: | 5 años | 10 años | 30 años |
| Fecha de vencimiento: | 18 de septiembre de 2018 | 18 de septiembre de 2023 | 18 de septiembre de 2043 |
| Monto US\$ (millones): | 350 | 1,300 | 850 |
| Cupón: | 4.250% | 5.875% | 7.375% |
| Make Whole Call (pbs): | 40 | 45 | 50 |
| Fechas pago intereses: | Marzo 18 y septiembre 18, empezando en marzo 18 de 2014 | | |

De acuerdo con las definiciones establecidas en la documentación de las emisiones tanto de 2009 como de 2013, la Compañía ha cumplido con los diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas y realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control.

(5) Emisión Bono Local 2010

Mediante la Resolución No. 3150 del 20 de octubre de 2010, Ecopetrol obtuvo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir, suscribir y colocar bonos de deuda pública interna hasta por la suma de un billón de pesos, para financiar el Plan de Inversiones de Ecopetrol 2010. Posteriormente, mediante la Resolución No. 2176 del 11 de noviembre de 2010, obtuvo autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para inscribir sus bonos de deuda pública interna en el Registro Nacional de Valores y Emisores y para efectuar su oferta pública.

Resultados de la emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna:

| | | | | |
|---------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Monto colocado: | \$1,000,000 millones | | | |
| Fecha de emisión: | 1 de diciembre de 2010 | | | |
| Amortización: | Al vencimiento | | | |
| Serie A: | Bonos denominados en pesos con tasa variable IPC | | | |
| Plazo de redención: | 5 años | 7 años | 10 años | 30 años |
| Tasa: | IPC + 2,80% | IPC + 3,30% | IPC + 3,94% | IPC + 4,90% |
| Monto (millones) \$ | <u>97,100</u> | <u>138,700</u> | <u>479,900</u> | <u>284,300</u> |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Emisión Bono Local 2013

Mediante la Resolución No. 2462 del 30 de Julio de 2013, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó a Ecopetrol para emitir, suscribir y colocar Bonos y Papeles Comerciales en el Mercado Público de Valores colombiano hasta por la suma de tres billones de Pesos (\$3,000.000,000,000), a través del Programa de Emisión y Colocación.

Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la inscripción de los Bonos y Papeles Comerciales objeto del Programa, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y autorizó la Oferta Pública de los Bonos mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto de 2013. El resultado de la primera emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna bajo el programa fue:

| | | | | |
|---------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Monto colocado: | \$900,000 millones | | | |
| Fecha de emisión: | 27 de agosto de 2013 | | | |
| Amortización: | Al vencimiento | | | |
| Pago intereses: | Semestral | | | |
| Serie C: | Bonos denominados en pesos con tasa variable indexada al IPC | | | |
| Plazo de redención: | 5 años | 10 años | 15 años | 30 años |
| Tasa: | IPC + 3,79% | IPC + 4,60% | IPC + 4,90% | IPC + 5,15% |
| Monto (millones) \$ | <u>120,950</u> | <u>168,600</u> | <u>347,500</u> | <u>262,950</u> |

- (6) El Congreso de Estados Unidos aprobó el otorgamiento de garantías por parte del US EximBank a Ecopetrol S.A., a través de sus programas de garantía de Largo Plazo (LTG) y Mediano Plazo (CGF). Para acceder a estas facilidades, la Compañía seleccionó 4 bancos internacionales como prestamistas en la facilidad LTG y 2 para para CGF.

Los términos y condiciones de los programas de garantía son los siguientes:

| Contrato de Financiación: | Largo Plazo (LTG) | Mediano Plazo (CGF) |
|---------------------------|--|--|
| Monto US\$ millones: | Hasta 426.6 | Hasta 420.6 |
| Plazo: | Hasta 10 años | Entre 2 y 7 años |
| Tasa de interés: | Libor de 6 meses + 0,90% | Libor de 6 meses + 0,65% |
| Comisiones: | Compromiso 0,15% E.A Participación 0,40% Pagado por cada desembolso | Compromiso 0,15% E.A Participación 0,35% Pagado por cada desembolso |
| Garantía: | Garantía del US EximBank sobre riesgo político y comercial | |
| Amortizaciones: | Iguales semestrales | |

Con corte a diciembre 31 de 2013, la Compañía concluyó los desembolsos bajo el LTG con un monto total de US\$245 millones. De otro lado, bajo el programa CGF se recibieron recursos por US\$43 millones, con lo cual durante 2014 sólo se recibiría recursos bajo esta facilidad, la cual tendrá vigencia hasta el mes de junio.

(15) Cuentas por Pagar y Entes Relacionados

El saldo de las cuentas por pagar y transacciones con entes relacionados, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Dividendos por pagar (1) | 1,313,596 | 3,919,102 |
| Proveedores | 4,263,731 | 3,856,184 |
| Entes relacionados (2) | 382,318 | 757,081 |
| Agencia Nacional Hidrocarburos | 385,636 | 245,394 |
| Anticipos asociados | 822,325 | 795,990 |
| Depósitos recibidos de terceros | 579,868 | 415,541 |
| Acreedores varios | 283,589 | 291,320 |
| Retención en la fuente | 350,414 | 208,425 |
| Reembolsos costos exploratorios | 23,158 | 33,944 |
| Total | 8,404,635 | 10,522,981 |

- (1) Se encuentra representado por los dividendos por pagar decretados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2013 pendientes de pago por \$1,309,852; incluye así mismo los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones por \$3,744, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos, de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio, los cuales les serán restituidos, una vez se encuentren al día en los pagos.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (2) Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, con entes relacionados, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar, así:

| | Cuentas por cobrar | Anticipos por cobrar | Cuentas por pagar |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Corto Plazo | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. | 538,187 | - | 314 |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | 9,524 | - | - |
| Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL | 2,760 | - | 6,928 |
| Hocol S.A. | 246,346 | 18,735 | 27,714 |
| Equion Energía Limited | 161,672 | 15,558 | 97,699 |
| Ocensa S. A. | 2,616 | - | 140,247 |
| Oleoducto de Colombia S. A. | 1,425 | - | 35,355 |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia | 6,401 | - | - |
| Cenit S.A. | 1,035,855 | - | 21,337 |
| Black Gold Re Limited (*) | 25 | - | - |
| Ecopetrol Capital AG. | 217,882 | - | - |
| Ecopetrol América Inc. | - | - | 50,402 |
| Santiago Oil Company | - | - | 2,322 |
| Ecopetrol del Perú | 26 | - | - |
| Total corto plazo: | 2,222,719 | 34,293 | 382,318 |
| Largo Plazo: | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. (largo plazo) | 1,109,626 | - | - |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia | - | 224,406 | - |
| Total largo plazo: | 1,109,626 | 224,406 | - |
| Saldo a diciembre de 2013 | 3,332,345 | 258,699 | 382,318 |
| | Cuentas por cobrar | Anticipos por cobrar | Cuentas por pagar |
| Corto Plazo: | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. | 745,524 | - | 77,835 |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | 8,690 | - | - |
| Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL | 2,659 | - | 817 |
| Hocol S. A. | 19,835 | 16,901 | 27,637 |
| Equion Energía Limited | 49,989 | 33,448 | 5,220 |
| Ocensa S. A. | 5,279 | - | 605,474 |
| Oleoducto de Colombia S. A. | 16,381 | 13,402 | 20,264 |
| Ecopetrol del Perú S. A. | 137 | - | - |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia | 4,842 | - | - |
| Cenit S. A. | 51 | - | - |
| Ecopetrol América Inc. | 42 | - | 19,834 |
| Black Gold Re Ltd. | 1 | - | - |
| Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda. | 212 | - | - |
| Total corto plazo: | 853,642 | 63,751 | 757,081 |
| Largo Plazo: | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. (largo plazo) | 1,109,626 | - | - |
| Total largo plazo: | 1,109,626 | - | - |
| Saldo a diciembre de 2012 | 1,963,268 | 63,751 | 757,081 |

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan como sigue:

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

| | <u>Ventas y servicios</u> | <u>Arrendamientos</u> | <u>Otros</u> |
|--|-------------------------------|-----------------------|----------------|
| Ingresos: | | | |
| Bioenergy S.A. | 518 | - | - |
| Black Gold Re Limited | 328 | - | 2 |
| Cénit Logística y Transporte | 1,453,681 | - | 21,135 |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) (1) | 102,746 | - | - |
| Ecopetrol America Inc. | 85 | - | - |
| Ecopetrol Capital AG. | - | - | 149 |
| Ecopetrol del Perú | 30 | - | - |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda. | 33 | - | - |
| Equión Energía Limited | 191,747 | - | 827 |
| Hocol S.A. | 217,753 | - | - |
| Homcol Cayman Inc | 102 | - | - |
| Ocensa S.A. | 22,545 | 561 | 1,184 |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. | 17,025 | - | 7 |
| Oleoducto de Colombia S.A. | 10,797 | - | - |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. | 33,790 | - | 2 |
| Refinería de Cartagena S.A. (1) | 4,835,824 | - | 101,392 |
| Santiago Oil Company | 2,076 | - | 5 |
| Total a diciembre de 2013 | 6,889,080 | 561 | 124,703 |
| | <u>Ventas y servicios</u> | <u>Arrendamientos</u> | <u>Otros</u> |
| Ingresos: | | | |
| Refinería de Cartagena S.A. (1) | 5,290,711 | - | 57,081 |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) (1) | 125,888 | - | - |
| Hocol S.A. | 16,383 | 291 | 5,013 |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. | 31,449 | - | 74 |
| Ocensa S.A. | 29,835 | 538 | - |
| Oleoducto de Colombia S.A. | 8,980 | - | - |
| Equión Energía Limited | 25,374 | - | 1,339 |
| Bioenergy S.A. | 499 | - | - |
| Ecopetrol del Perú | 1,151 | - | - |
| Ecopetrol Capital AG | 259 | - | 1,953 |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda. | 202 | - | - |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. | 13,513 | - | - |
| Total a diciembre de 2012 | 5,544,244 | 829 | 65,460 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Desde el año 2010, las ventas de crudo y gas natural a la Refinería de Cartagena y Comai se vienen registrando como ventas al exterior por originarse en zona franca. Se han registrado en el año 2013 ventas de Crudo por \$4.685.739, Gas Natural por \$72.545, GLP y Propileno por \$103.017.

| | Compra de productos | Costo de transporte | Otros |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Egresos: | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. | 481,574 | - | 1,017 |
| Hocol Petroleum Ltd. | 194,375 | 4,614 | 497 |
| Equion Energía Limited | 24,479 | 7,144 | 12,035 |
| Ocensa S. A. | - | 1,603,933 | - |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. | - | 286,830 | 590 |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. | - | 70,681 | - |
| Oleoducto de Colombia S. A. | - | 170,258 | - |
| Cénit Logística y Transporte | - | 964,846 | - |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | - | - | 10,519 |
| Ecopetrol America Inc. | 830 | - | 4,315 |
| Total a diciembre de 2013 | 701,258 | 3,108,306 | 28,973 |

| | Compra de productos | Costo de transporte | Otros |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Egresos: | | | |
| Refinería de Cartagena S. A. | 587,116 | - | 1,479 |
| Hocol Petroleum Ltd. | 367 | 15,400 | 2,872 |
| Equion Energía Limited | 19,558 | 5,627 | 9,237 |
| Ocensa S. A. | - | 523,728 | 67 |
| Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. | - | 460,515 | 815 |
| Polipropileno del Caribe S.A. | - | 326 | - |
| Oleoducto de Colombia S. A. | - | 71,857 | - |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | - | - | 5,390 |
| Ecopetrol América Inc. | 6,862 | - | 135 |
| Total a diciembre de 2012 | 613,903 | 1,077,453 | 19,995 |

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con Entes Relacionados. Oleoducto de Colombia S.A. y Ocensa S.A. migraron en enero y febrero, respectivamente, a un modelo de negocio de Centro de Beneficio. Por esta razón, estas compañías cobran a sus clientes una tarifa regulada por el Ministerio de Minas y Energía la cual les permite no solo recuperar sus costos y gastos de operación si no también obtener utilidades.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representante Legal o Administrador de la Compañía es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de Ecopetrol.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

En 2013 se han efectuado operaciones no materiales de compra y/o venta de acciones de Ecopetrol por parte de los siguientes administradores de la Compañía, las cuales fueron debidamente autorizadas y reveladas al mercado oportunamente.

| Funcionario | Operación | Acta de Autorización |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Presidente de Junta Directiva | Venta de 20,311 Acciones | N° 172, Marzo 15, 2013 |

(16) Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El siguiente es un detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto corriente: | | |
| Renta y complementarios | 5,210,836 | 6,560,992 |
| Renta para la equidad CREE | 1,875,901 | - |
| Impuesto Nacional a la gasolina y sobretasa a la gasolina (1) | 224,694 | - |
| Impuesto Global (1) | - | 135,266 |
| A las ventas por pagar | 21,189 | - |
| Impuesto al patrimonio (2) | 476,494 | 476,494 |
| Impuesto de Industria y comercio y otros menores | 37,056 | 4,689 |
| Cuota de fiscalización | 87,923 | 19,346 |
| Subtotal impuestos corrientes | 7,934,093 | 7,196,787 |
| No corriente: | | |
| Impuesto al patrimonio (2) | - | 476,494 |
| Subtotal impuestos no corrientes | - | 476,494 |
| Total impuestos | 7,934,093 | 7,673,281 |

(1) Con la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, a partir del mes de enero de 2013 se eliminó el impuesto global y se estableció el Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM.

(2) En el año 2014 se pagarán las dos últimas cuotas del impuesto al patrimonio.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El saldo del impuesto diferido sobre la renta y CREE, activo y pasivo, es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto diferido activo: | | |
| Saldo inicial Renta | 1,507,035 | 1,519,196 |
| Movimiento del año Renta (1) | (138,789) | (12,161) |
| Movimiento del año CREE | 502,143 | - |
| Saldo final | 1,870,389 | 1,507,035 |
| Impuesto diferido pasivo: | | |
| Saldo inicial Renta | 1,657,613 | 1,706,394 |
| Movimiento del año Renta | (183,551) | (48,781) |
| Movimiento del año CREE | 530,662 | - |
| Saldo final | 2,004,724 | 1,657,613 |

(1) Incluye el impuesto diferido asociado a los activos trasladados a la filial Cenit el 1 de abril de 2013

Composición del gasto y del pasivo de Impuesto de Renta y complementario de ganancia ocasional e Impuesto sobre la equidad CREE al 31 de diciembre.

El cargo por impuesto de renta y complementario e impuesto de renta para la equidad CREE comprende:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto de renta corriente | 5,210,836 | 6,560,992 |
| Impuesto de renta corriente CREE | 1,875,901 | - |
| Impuesto de renta de periodos anteriores | (2,727) | 28,312 |
| Impuesto de renta diferido Débito | 94,521 | 12,161 |
| Impuesto de renta diferido Débito CREE | (502,143) | - |
| Impuesto de renta diferido Crédito | (183,551) | (48,782) |
| Impuesto de renta diferido Crédito Renta CREE | 530,662 | - |
| Total | 7,023,499 | 6,552,683 |

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 34% (25% impuesto de renta y 9% impuesto para la equidad CREE) o del 33% (25% impuesto de renta y 8% impuesto para la equidad CREE) según corresponda.

La determinación de la base gravable de impuesto de renta y complementarios e impuesto de renta para la equidad CREE obedece a la aplicación de la normatividad vigente en cada caso.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Impuesto sobre la renta y Complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. establecen que:

- (a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.
- (b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013, Ecopetrol no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

La conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y complementarios y la renta líquida gravable por los años terminados el 31 de diciembre se detalla así:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Utilidad contable antes de impuestos | 20,376,485 | 21,525,633 |
| Ingreso por corrección monetaria | - | (8,719) |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales - Depreciación | (700,921) | (493,736) |
| Costos y gastos no deducibles | 1,809,753 | 995,335 |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles | (1,202,037) | (1,548,657) |
| Ingresos fiscales no contabilizados | 973,855 | 244,876 |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (120,183) | (252,621) |
| Ingresos no gravados | (1,682,996) | (1,368,911) |
| Provisiones no deducibles | 1,166,144 | 1,101,555 |
| Rendimiento Portafolio de inversiones | 223,245 | (111,614) |
| Renta líquida | 20,843,345 | 20,083,141 |
| Renta neta exenta | - | (201,348) |
| Renta líquida fiscal | 20,843,345 | 19,881,793 |
| Impuesto sobre la renta líquida | 5,210,836 | 6,560,992 |

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha está abierto el término de la declaración del año 2012.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El término para presentar la declaración de renta por el año gravable 2013 es del 22 de abril de 2014.

Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. estipulan que:

- (a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad –CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a las tarifa 15% no son sujetos pasivos de Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
- (b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (c) El impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, para los años 2013, 2014 y 2015 tendrá una tarifa del 9% y a partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%.
- (d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- (e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos es el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

La conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la renta líquida gravable para este impuesto por los años terminados el 31 de diciembre se detalla así:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Utilidad contable antes de impuestos | 20,376,485 | - |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales | (700,921) | - |
| Costos y gastos no deducibles | 1,809,753 | - |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles | (1,202,037) | - |
| Ingresos fiscales no contabilizados | 973,855 | - |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (120,183) | - |
| Ingresos no gravados | (1,682,996) | - |
| Provisiones no deducibles | 1,166,144 | - |
| Rendimiento Portafolio de inversiones | 223,245 | - |
| Base Gravable | 20,843,345 | - |
| Impuesto sobre la renta líquida | 1,875,901 | - |

Impuesto al Patrimonio

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superiora \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3,000 millones y \$5,000 millones una tarifa del 2,4%.

Mediante el Decreto de Emergencia número 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre \$1,000 millones y \$2,000 millones y del 1.4% para patrimonios entre \$2,000 millones y \$3,000 millones.

Por su parte el decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto, al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

Con base en lo anterior y, en atención a los decretos de manejo contable, Ecopetrol reconoció el valor del impuesto al patrimonio por pagar y el correspondiente cargo a resultados por el valor proporcional correspondiente a 2011, 2012 y 2013. El saldo pendiente por pagar fue registrado como un cargo diferido amortizable durante el año 2014.

Precios de Transferencia

A partir del 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. Con base en el concepto de los asesores externos de la Compañía, para el año gravable 2013 no se prevén cambios significativos relacionados con el cumplimiento del principio de plena competencia consagrado en el Artículo 260-1 del Estatuto Tributario, ni se prevén ajustes en la determinación del gasto por impuesto de renta para dicho año.

A la fecha, Ecopetrol no ha concluido el estudio correspondiente al año 2013, no obstante, con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2012, se estima que no se requieren ajustes a la provisión de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2013, que afecten los resultados del período.

(17) Obligaciones laborales y pensionales

El saldo de las obligaciones laborales y pensionales, comprende:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Vacaciones | 84,210 | 65,773 |
| Primas, bonificaciones y auxilios | 75,125 | 86,638 |
| Cesantías | 50,626 | 44,669 |
| Salarios y pensiones por pagar | 5,126 | 2,729 |
| Intereses sobre cesantías | 5,753 | 5,007 |
| Otros | 5,818 | 2,221 |
| Total corto plazo | 226,658 | 207,037 |
| Largo plazo | | |
| Pasivo actuarial de salud y educación (1) | 4,211,288 | 3,992,829 |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas | 66,544 | 71,052 |
| Total largo plazo | 4,277,832 | 4,063,881 |
| Total | 4,504,490 | 4,270,918 |

- (1) Los cálculos actuariales de salud y educación fueron preparados aplicando las Tablas de Mortalidad actualizadas en 2010 y utilizando una tasa de interés técnico del 4.8%. Para estimar el valor de las prestaciones futuras de estos conceptos se utilizó un incremento del 5.922% (inflación + Tasa de Crecimiento de Salud), correspondiente a la tasa promedio de inflación registrada por el DANE durante los últimos tres años anteriores al año de cálculo, más un porcentaje adicional de 1.5%, teniendo en consideración el crecimiento real de la empresa. Para estimar la actualización de la reserva de 2013 se utilizó el IPC del año inmediatamente anterior (2.44%) más el porcentaje adicional (1.5%). Como resultado del cambio en el principio contable de amortización que se presentó en 2010, se estima que al cierre del año 2013 la porción por amortizar correspondiente al 6%, al 31 de diciembre de 2013 equivale a \$227,416.

El pasivo actuarial amortizado de salud se indica a continuación:

| Concepto | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Cálculo actuarial de la obligación de salud | 4,053,865 | 4,062,323 |
| <u>Menos</u> - Cálculo actuarial pendiente de amortizar | <u>(227,416)</u> | <u>(454,973)</u> |
| Pasivo actuarial amortizado | 3,826,449 | 3,607,350 |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las variaciones en el pasivo actuarial amortizado se describen a continuación:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> | <u>Variación</u> |
|------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Salud | | | |
| Activos | 518,089 | 401,883 | 116,206 |
| Jubilados | 3,308,360 | 3,205,467 | 102,893 |
| Educación | | | |
| Activos | 48,081 | 37,736 | 10,345 |
| Jubilados | 336,758 | 347,743 | (10,985) |
| Totales | <u><u>4,211,288</u></u> | <u><u>3,992,829</u></u> | <u><u>218,459</u></u> |

(18) Pasivos estimados y provisiones

El saldo de los pasivos estimados y provisiones, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Provisión procesos judiciales (1) (ver Nota 30) | 516,446 | 770,922 |
| Provisión obligaciones pensionales (2) | 500 | 500 |
| Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (3) | 90,162 | 40,167 |
| Otras provisiones- CP | 196,156 | 211,363 |
| Provisiones para contingencias (4) | 918,979 | 92,561 |
| Total corto plazo | <u><u>1,722,243</u></u> | <u><u>1,115,513</u></u> |
| Largo plazo | | |
| Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (5) | 4,469,500 | 3,802,841 |
| Provisiones Comuneros (6) | 445,364 | 424,500 |
| Total largo plazo | <u><u>4,914,864</u></u> | <u><u>4,227,341</u></u> |
| Total | <u><u>6,637,107</u></u> | <u><u>5,342,854</u></u> |

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales a diciembre 31 de 2013:

| | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor de las Provisiones</u> |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo inicial enero de 2013 | 673 | 770,922 |
| Adiciones, nuevas provisiones | 229 | 96,267 |
| Recuperación por traslado y terminación de procesos | (615) | (307,113) |
| Utilizaciones | - | (43,630) |
| Saldo final diciembre de 2013 | <u><u>287</u></u> | <u><u>516,446</u></u> |

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales al cierre de diciembre de 2012:

| | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor de las Provisiones</u> |
|---|---------------------------|---------------------------------|
| Saldo inicial enero de 2012 | 812 | 682,158 |
| Adiciones, nuevas provisiones | 309 | 402,044 |
| Recuperación por traslado y terminación de procesos | (446) | (307,789) |
| Utilizaciones | (2) | (5,491) |
| Saldo final diciembre de 2012 | <u>673</u> | <u>770,922</u> |

- (2) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones.
- (3) Se han presentado disminuciones de \$ 93.550 por efecto de utilizaciones, principalmente en los campos: La Cira, Casabe, Provincia, Llanito, San Francisco, Lisama, Ballena, Orito, Yarigui-Cantagallo y la Gloria.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental a corto plazo:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 40,167 | 89,193 |
| Actualización estudios por costo de abandono pozos | (4,060) | 20,072 |
| Actualización corto plazo | 147,605 | 29,868 |
| Utilizaciones | (93,550) | (98,966) |
| Saldo final | <u>90,162</u> | <u>40,167</u> |

- (4) Se encuentra representado por: (i) \$804,358 para cumplir el compromiso de fondeo de los patrimonios autónomos para el pago del pasivo pensional conmutado (Ver Nota 21 No 3.). (ii) \$28,364 para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela, (iii) \$86,101 por derrames con impacto ambiental y (iv) \$156 correspondientes a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S. A. instaurado por Industrias Crizasa..
- (5) Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental a largo plazo:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial | 3,802,841 | 3,566,262 |
| Adiciones, actualizaciones – (disminuciones) | 881,003 | 266,447 |
| Traslados al corto plazo | (147,605) | (29,868) |
| Retiro de activos | (66,739) | - |
| Saldo final | <u>4,469,500</u> | <u>3,802,841</u> |

ECOPEPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (6) Comprende la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado en auto de 24 de junio de 1994 en la acción de nulidad del Ministerio de Minas y Energía contra los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999, en la que se ordena cancelar la medida cautelar citada y la entrega de las sumas embargadas y secuestradas a la Nación – Ministerio de Minas. Ecopetrol tiene la condición de secuestre. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos y \$357,903 a los intereses generados. En fallo del 12 de diciembre de 2012, notificado en edicto del 21 de enero de 2013, el Consejo de Estado declaró no prósperos los recursos extraordinarios de súplica interpuestos por los comuneros.

(19) Otros pasivos a largo plazo

El saldo de otros pasivos a largo plazo, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto de renta diferido crédito | 2,004,723 | 1,657,613 |
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 335,550 | 369,517 |
| Otros pasivos | 105,807 | 76,685 |
| Total | 2,446,080 | 2,103,815 |

(20) PatrimonioCapital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido entre 60.000.000.000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 pesos cada una, de las cuales se han suscrito 41.116.698.456 acciones, representadas en 11.51% en interés no controlante y 88.49% en accionistas de entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$4,720,825 conformada por 18.883.301.544 acciones.

Prima en colocación de acciones

Corresponde, principalmente, a: (i) Exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,963, (ii) \$31,225, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, y (iii) Al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,222,443.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Un detalle de la prima en colocación de acciones es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Prima en colocación de acciones | 6,954,631 | 6,954,549 |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | (257) | (302) |
| Total | 6,954,374 | 6,954,247 |

Resumen de Valorizaciones y Superávit por Valorizaciones

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Propiedades, planta y equipo (i) | | |
| Planta y equipo | 3,701,009 | 4,997,112 |
| Edificaciones | 1,656,859 | 2,216,476 |
| Terrenos | 2,277,476 | 2,805,889 |
| Ductos y líneas | 1,702,953 | 5,374,552 |
| Equipos de transporte y Otros activos | 104,104 | 107,321 |
| Equipo de comunicaciones y computación | 33,138 | 33,070 |
| | 9,475,539 | 15,534,420 |
| | | |
| Inversiones de renta variable | | |
| Inversiones en sociedades de economía mixta | 814,360 | 647,119 |
| Inversiones en sociedades públicas | 466,673 | 496,125 |
| | 1,281,033 | 1,143,244 |
| Total | 10,756,572 | 16,677,664 |

- (i) Al 31 de diciembre de 2013, las valorizaciones de propiedades, planta y equipo, presentan disminución de \$6,351,822 por el traslado de activos para la constitución de la sociedad CENIT y \$(292,941) por el avalúo realizado en el 2013 de los activos de refinación.

Reservas Patrimoniales

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

El 21 de marzo de 2013, los resultados del período 2012 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas. Se determinó no aumentar la reserva legal, debido a que actualmente ésta representa el 50% del capital suscrito.

Así mismo, se presentaron incrementos en las reservas para cumplimiento del Decreto Reglamentario 2336 de 1995 (valoración a precios de mercado) por \$215,406, del cual se liberaron así mismo las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2012 por \$1,829,362; se incrementaron las reservas para ejecución de proyectos de inversión en \$2,628,878, para desarrollo campaña de perforación infill en \$1,260,000 y las reservas de utilidades no realizadas del Grupo Empresarial en \$1,338,204. Adicionalmente, se liberaron reservas para fortalecer la integridad de la infraestructura del transporte por \$605,135.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Un detalle de las reservas, es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Legal | 5,139,587 | 5,139,587 |
| Ocasional para programas de inversión | 9,945,733 | 5,323,786 |
| Decreto Reglamentario 2336 de 1995 | 215,406 | 1,829,362 |
| Total | 15,300,726 | 12,292,735 |

Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada, principalmente, con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5 y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7, Campo Rico por los pozos Candalay, Jordán 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigía e incorporación de la bodega materiales de Cocorná.

Efecto de la Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, según lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública, a partir de 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en la citada norma.

(21) Cuentas de orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Deudoras | | |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1) | 61,016,768 | 65,885,263 |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (2) | 35,532,747 | 25,276,301 |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles) | 22,890,984 | 22,033,048 |
| Patrimonios autónomos pensionales (3) | 11,449,876 | 11,866,064 |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía | 1,249,286 | 5,549,724 |
| Ejecución de proyectos de inversión | 21,953 | 129,455 |
| Procesos judiciales | 779,871 | 648,581 |
| Total | 132,941,485 | 131,388,436 |
| Acreedoras | | |
| Procesos judiciales | 28,804,122 | 33,504,773 |
| Bienes recibidos en custodia (4) | 20,047,535 | 27,328,905 |
| Garantías contractuales (5) | 14,002,731 | 14,327,340 |
| Patrimonios autónomos pensionales | 12,254,234 | 11,730,386 |
| Pasivos no fiscales | 10,660,393 | 9,821,795 |
| Contratos de obra | 3,267,904 | - |
| Otras obligaciones contingentes | 5,179 | 3,242,524 |
| Obligaciones Potenciales – pasivos pensionales (6) | 405,769 | 809,596 |
| Ingresos no gravados | 5,567,612 | 5,821,444 |
| Contratos de mandato (7) | 1,279,886 | 1,416,574 |
| Fondos de administración - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002 | 973,564 | 973,565 |
| Pagos futuros de BOMT's | 19,028 | 108,769 |
| Total | 97,287,957 | 109,085,671 |

- (1) Reservas valoradas al 31 de diciembre de 2013 con base en los volúmenes del estudio de reservas auditado y aplicando el precio promedio determinado por normatividad aprobada por la SEC.

El 7 de marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 en el cual se establece el registro en cuentas de orden los derechos de exploración y producción poseídos a la fecha de corte de los estados financieros de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.; sin embargo, las cuentas de orden no hacen parte del balance general de la Empresa.

- (2) El saldo corresponde, principalmente, a: (i) saldo de las cuentas de orden fiscales por \$30,224,255 que reflejan las diferencias entre los valores, tanto de patrimonio como de cuentas de resultado, tomados en la declaración de renta de 2012, y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos, tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, y el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros, (ii) Títulos valores en custodia por \$5,308,492.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (3) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) al 31 de diciembre de 2013 que es de \$11,449,876 (en la fecha de conmutación, 31 de diciembre de 2008, \$10,092,528), corresponde al pasivo pensional por mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los patrimonios autónomos pensionales fondos es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Consortio Ecopensiones 2011 | \$ 3,007,450 | 2,855,165 |
| Porvenir S.A | 2,525,046 | 2,609,500 |
| Consortio Pensiones Ecopetrol 2011 | 2,058,602 | 2,151,960 |
| Unión temporal Skandia-HSBC | 1,813,095 | 2,142,634 |
| Consortio Bogotá-Colpatria-Occidente | 2,045,683 | 2,106,805 |
| Total | \$ 11,449,876 | 11,866,064 |

- (4) Incluye, el valor de las regalías correspondiente al balance de reservas de Ecopetrol por \$19,740,624 (2012 - \$27,222,901), calculado según normatividad aprobada por la SEC. Adicionalmente, este rubro incluye los inventarios de productos vendidos y de materiales pendientes de entrega a los clientes por \$43,453 (2012 - \$37,203), bienes recibidos en custodia de concesión: Coveñas. \$41,660; Pozos Colorados. \$21,058; y Tumaco, \$6,083 (2012 - \$41,660; \$21,058 y 6,053 respectivamente) e inversiones de Black Gold administradas por Ecopetrol por \$193,658.
- (5) Principalmente, por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado al 31 de diciembre de 2013 por \$12.917.756 y cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$1.084.975.

El 30 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el cierre financiero para el otorgamiento de dos garantías contingentes a Refinería de Cartagena S.A.- Reficar, por parte de Ecopetrol, las cuales hacen parte de la financiación otorgada por un grupo de Agencias de Crédito a la Exportación y por bancos comerciales, para el proyecto de expansión y modernización de la Refinería de Cartagena. La estructura del financiamiento es del tipo Project Finance, con un plazo máximo de repago de 14 años, contados a partir de los seis meses siguientes a la fecha de terminación del Proyecto. Para efectos de la financiación del Proyecto, Ecopetrol otorgó a Reficar: i) un acuerdo comercial de soporte de construcción contingente por los recursos necesarios para completar el proyecto (US\$1,447 millones equivalentes a \$ 2,788,123 millones con la TRM de 31 de diciembre de 2013); y ii) una garantía contingente para el pago de eventuales montos que pudieran hacerle falta a Reficar para atender el servicio de la deuda del año inmediatamente siguiente, es decir entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 (US\$249 millones equivalentes a \$479,781 millones con la TRM de 31 de diciembre de 2013).

- (6) Conformado por el valor del cálculo actuarial de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales al 31 de diciembre de 2013, más el porcentaje de amortización de la reserva que se originó en el 2010 por la actualización de las tablas de mortalidad y el cambio en el principio contable de amortización. Al cierre de 2013 se tiene una reserva por amortizar del 4%, equivalente a \$405,769.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El saldo del pasivo actuarial amortizado se compone como se indica a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Cálculo actuarial de la obligación de mesadas y bonos pensionales | 12,660,003 | 12,539,982 |
| <u>Menos</u> - Cálculo actuarial pendiente de amortizar | <u>(405,769)</u> | <u>(809,596)</u> |
| Pasivo actuarial amortizado | <u>12,254,234</u> | <u>11,730,386</u> |

El saldo de los patrimonios autónomos pensionales, así como el valor de la reserva actuarial y el valor amortizado del pasivo pensional por mesadas y bonos pensionales, se incluye en cuentas de orden.

El cálculo actuarial fue preparado utilizando una tasa de interés técnico del 4%. El crecimiento de los salarios, pensiones en dinero y pensiones en especie fue calculado utilizando la tasa promedio de inflación, calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante los últimos tres años anteriores al año del cálculo.

A 31 de diciembre de 2013, el número de personas cobijadas en el cálculo actuarial de pensiones era de 13.106, y por bonos pensionales 13.885.

- (7) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia de la Refinería de Cartagena S.A. para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería, así: inventarios de productos \$358,351 (2012 - \$429,108); y propiedades, planta y equipo por \$921,355 (2012 - \$957,197).

(22) Ingresos por Ventas

El siguiente es un detalle de los ingresos por ventas:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ventas nacionales | | |
| Destilados medios | 9,578,202 | 9,127,182 |
| Gasolinas | 5,071,421 | 4,949,470 |
| Servicios | 2,154,187 | 1,649,824 |
| Gas Natural | 1,082,773 | 941,237 |
| Otros productos | 1,269,339 | 1,302,264 |
| G.L.P. y propano | 369,278 | 452,627 |
| Asfaltos | 392,010 | 369,768 |
| Crudos | 1,571,428 | 592,841 |
| | 21,488,638 | 19,385,213 |
| Reconocimiento diferencial precios (1) | 755,797 | 605,851 |
| | 22,244,435 | 19,991,064 |
| Ventas al exterior | | |
| Crudos | 35,910,415 | 35,328,716 |
| Combustóleo | 3,538,849 | 3,129,472 |
| Gas Natural | 618,664 | 604,816 |
| Gasolinas y turbocombustible | 52,664 | 299,717 |
| Propileno | 103,017 | 125,888 |
| Otros productos | 23,004 | 37,968 |
| Diesel | 23,231 | 6,945 |
| | 40,269,844 | 39,533,522 |
| Total ingresos | 62,514,279 | 59,524,586 |

(1) Corresponde a la aplicación del Decreto 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo).

(23) Costo de Ventas

El siguiente es un detalle del costo de ventas:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Costos Variables: | | |
| Productos importados (2) | 8,882,280 | 6,863,138 |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1) | 7,908,569 | 8,646,762 |
| Servicios transporte de hidrocarburos (3) | 4,584,069 | 1,969,618 |
| Compras de crudo asociación y concesión | 3,500,597 | 4,374,225 |
| Amortización y agotamiento | 2,868,044 | 2,586,940 |
| Compras de otros productos y gas | 1,097,421 | 894,243 |
| Servicios contratados asociación | 603,011 | 512,138 |
| Ajustes volumétricos y otras asignaciones | 315,170 | (28,311) |
| Materiales de proceso | 279,480 | 245,866 |
| Energía Eléctrica | 184,897 | 193,492 |
| Inventario inicial menos final | (343,275) | (294,483) |
| | 29,880,263 | 25,963,628 |
| Costos Fijos: | | |
| Mantenimiento | 1,764,065 | 1,557,640 |
| Servicios contratados asociación | 1,630,879 | 1,467,066 |
| Servicios contratados | 1,365,990 | 1,131,457 |
| Depreciación | 1,285,097 | 1,307,679 |
| Costos laborales | 1,179,626 | 1,019,332 |
| Impuestos y contribuciones | 419,246 | 186,573 |
| Costos de proyectos no capitalizados | 398,681 | 561,416 |
| Materiales y suministros de operación | 341,763 | 317,212 |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros | 80,858 | 82,077 |
| Costos generales | 61,313 | 51,788 |
| Amortización cálculo actuarial de salud y educación | 27,727 | 171,902 |
| | 8,555,245 | 7,854,142 |
| | 38,435,508 | 33,817,770 |

- (1) Corresponde a las compras de crudo y gas de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.
- (2) Corresponde, principalmente, a diésel de muy bajo azufre y diluyente para facilitar el transporte de crudo pesado.
- (3) Incluye la aplicación del nuevo modelo de centro de beneficio con tarifas del Ministerio de Minas y Energía para transporte en oleoductos en ODC y Ocesa a partir de febrero de 2013, e inicio de operaciones de Cenit a partir del 1º de abril de 2013 y Bicentenario el 1º de noviembre.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(24) Gastos Operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales al 31 de diciembre:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Administración: | | |
| Amortizaciones (1) | 282,401 | 291,884 |
| Pérdida en retiro de Crédito Mercantil | 353,012 | - |
| Gastos laborales | 233,453 | 195,749 |
| Gastos generales | 123,332 | 116,113 |
| Depreciaciones | 17,990 | 15,952 |
| Amortización cálculo actuarial salud y educación | 1,770 | 8,896 |
| Alquileres y arrendamientos | 642 | 1,917 |
| Impuestos | 123 | 433 |
| Mantenimiento | 27 | 7 |
| | 1,012,750 | 630,951 |
| Comercialización y proyectos: | | |
| Impuestos | 859,578 | 802,895 |
| Provisiones operacionales, neto (4) | 575,660 | 294,002 |
| Gastos de exploración (2) | 536,357 | 591,412 |
| Gastos generales | 395,381 | 289,688 |
| Convenios por apoyo seguridad pública | 280,665 | 201,501 |
| Gastos laborales | 219,394 | 254,373 |
| Gastos de proyectos (3) | 183,784 | 217,999 |
| Operación aduanera | 142,289 | 111,532 |
| Cuota de fiscalización | 87,923 | 55,686 |
| Contribuciones y donaciones | 43,655 | 34,082 |
| Ejercicios anteriores (5) | 43,562 | (127,111) |
| Pérdida de combustibles | 38,765 | 83,039 |
| Transporte por gasoductos y fletes | 23,153 | 142,140 |
| Mantenimientos | 8,485 | 19,014 |
| Incumplimiento suministro de gas | - | 764 |
| | 3,438,651 | 2,971,016 |
| Total gastos Operacionales | 4,451,401 | 3,601,967 |

- (1) Incluye amortización de crédito mercantil de las compañías: Polipropileno Del Caribe S. A., Oleoducto Central S.A., Hocol S.A., Andean Chemicals Ltd., Offshore International Group y Equión Energía Limited por \$282,400 (31 de diciembre 2012 \$291,884).
- (2) Los gastos exploratorios durante la vigencia 2013 corresponden a estudios de viabilidad por \$95,853; estudios de G&G por \$12,198; partidas no capitalizables de proyectos por \$199,409; pozos secos por \$27,704; sísmica por \$201,193 (offshore \$57,654).
- (3) De los gastos de proyectos se destaca por consultoría de los proyectos de adquisiciones ,unidad de efectividad y la dirección Instituto Colombiano de Petróleo \$85.835,gestoria administrativa de los proyectos de Centro de Servicios Compartidos y la Dirección Instituto Colombiano de Petróleo \$43.283.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (4) El detalle de las provisiones operacionales es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Conmutación Pensional | 804,358 | - |
| Deudores | 29,225 | 69,338 |
| Litigios | 102,284 | 580,750 |
| Inventarios - productos y materiales | 1,997 | - |
| Propiedad, planta y equipos | 68,310 | 310,071 |
| Inversiones | 9 | - |
| | 1,006,183 | 960,159 |

- El detalle de la recuperación de provisiones operacionales es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Propiedad, planta y equipo | 63,856 | 121,864 |
| Costos de abandono | 13,976 | 11,269 |
| Deudores | 2,247 | 225 |
| Litigios | 307,113 | 258,784 |
| Otras (a) | 43,331 | 25,924 |
| Conmutación Pensional (Ver Nota 21 No 3) | - | 241,624 |
| Inventario de productos y materiales | - | 6,467 |
| | 430,523 | 666,157 |
| Neto | 575,660 | 294,002 |

- (a) Corresponde a recuperación mayor valor provisionado por bono en 2012 \$20.829; \$20.427 ajuste provisión contingencias ambientales; \$1.145 actualización reserva actuarial salud y otros menores \$930.
- (5) Comprende: \$20,514 cambio de metodología en estimación de gastos exploratorios; \$18.136 liquidación convenios; \$14,399 legalización gastos asociación; \$9,251 recuperaciones de costos en proyectos; \$46,983 Laudo Arbitral contrato de Asociación Quifa; \$7,314 actualización reserva actuarial en salud; \$3,859 reembolso de la ANH por mayor valor pagado; \$4,805 fletes, comisiones, multas por incumplimientos y otros.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(25) Ingresos (gastos) Financieros, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos (gastos) financieros, neto al 31 de diciembre:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos: | | |
| Ganancia en cambio (1) | 2,629,733 | 3,412,931 |
| Rendimientos e intereses | 288,700 | 396,248 |
| Dividendos en dinero | 66,576 | 32,541 |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 59,607 | 178,065 |
| Operaciones de cobertura (2) | 2,273 | 4,934 |
| | 3,046,889 | 4,024,719 |
| Gastos: | | |
| Pérdida en cambio (1) | 2,644,582 | 3,850,445 |
| Intereses | 442,417 | 394,028 |
| Otros menores | 60,176 | 1,586 |
| Operaciones de cobertura (2) | 1,731 | 4,253 |
| | 3,148,906 | 4,250,312 |
| Neto | (102,017) | (225,593) |

(1) La pérdida acumulada por diferencia en cambio, neta a diciembre de 2013 fue de -\$14.848 (a diciembre de 2012 -\$437.514), principalmente por efecto de la devaluación acumulada de 8,97%, al pasar la tasa de cierre de \$1.768,23 en 31 de diciembre de 2012 a \$1.926,83 en 31 de diciembre de 2013.

(2) Los resultados de las operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden a derivados por tasa de cambio.

(26) Gastos de Jubilados

El siguiente es un detalle de los gastos de jubilados a 31 de diciembre:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones (1) | 196,747 | 688,693 |
| Servicios de salud | 226,643 | 204,269 |
| Servicios de educación | 55,347 | 55,493 |
| | 478,737 | 948,455 |

(1) A diciembre de 2013 se actualizó el estudio de cálculo actuarial. Los cálculos actuariales de salud y educación fueron preparados aplicando las tablas de mortalidad actualizadas en 2010 y utilizando una tasa de interés técnico del 4.8%. Para estimar el valor de las prestaciones futuras de estos conceptos se utilizó un incremento del 5.9% correspondiente a la inflación del 2013 más la Tasa de Crecimiento de Salud, teniendo en consideración el crecimiento real de la empresa.

(27) Ganancia por Inflación

Corresponde a la amortización neta del saldo que termino al 31 de diciembre de 2012 por valor de \$97,197.

(28) Otros ingresos (gastos) neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos (gastos) neto al 31 de diciembre.

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Otros Ingresos | | |
| Utilidad venta materiales y propiedad, planta y equipo (1) | 184,346 | 4,787 |
| Recuperaciones sobrantes y recobros | 164,175 | 66,756 |
| Ingresos diferidos BOMTS | 130,690 | 125,542 |
| Recuperación de gastos | 125,261 | 72,354 |
| Otros ingresos menores | 45,807 | 36,186 |
| Indemnizaciones recibidas | 13,167 | 14,539 |
| Ingresos por servicios | 3,416 | 3,245 |
| | 666,862 | 323,409 |
| Otros gastos | | |
| Disponibilidad gasoductos contratos BOMTS | 102,819 | 108,134 |
| Acuerdos interadministrativos e inversión social | 145,586 | 175,119 |
| Pérdida en baja de activos fijos | 22,478 | 127 |
| Otros gastos menores | 28,442 | 19,539 |
| | 299,325 | 302,919 |
| | 367,537 | 20,490 |

- (1) Corresponde a la desinversión: \$174,285 utilidad en venta activos de los campos El Difícil, Guarimena y Entrerríos y \$10,061 por venta de chatarra.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(29) Resultados en Sociedades, neto

A diciembre la aplicación del método de participación patrimonial en las compañías subordinadas o con influencia importante presentó los siguientes resultados:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Cenit - Transporte y Logística de Hidrocarburos (1) | 860,423 | 84,951 (5,094) |
| Ecopetrol Pipelines International Limited (2) | 279,475 | |
| Equion Energía Limited | 265,461 | 367,043 |
| Hocol Petroleum Company | 227,536 | 468,454 |
| Offshore International Group | 57,189 | 77,798 |
| Invercolsa | 48,478 | 35,794 |
| Ecopetrol Capital AG | 29,201 | 41,823 |
| Black Gold Re Limited | 22,841 | 26,071 |
| Ecodiesel Colombia S.A. | 11,042 | 8,727 |
| Polipropileno del Caribe S.A. | 8,628 | 26,266 |
| Ocensa S.A. | - | 16,916 |
| ODL Finance S.A. | - | 15,276 |
| Oleoducto de Colombia S.A. | - | 13,460 |
| Ecopetrol Transportation Company (2) | - | 7,097 |
| ECP Transportation Investments (2) | - | 4,337 |
| Serviport | - | 1,633 |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. | - | (3,993) |
| Ecopetrol América Inc. | - | (4,450) |
| Ecopetrol del Perú S.A. | - | (6,180) |
| Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda. | - | (173,157) |
| Refinería de Cartagena S.A. | (128,371) | (73,514) |
| Andean Chemicals Ltd. | (131,652) | (79,936) |
| Ecopetrol Global Energy (3) | (587,919) | (372,177) |
| Resultado Neto | 962,332 | 477,145 |

- (1) La inversión en la compañía CENIT incluye las participaciones en, Ocensa S.A, Oleoducto de Colombia S.A., ODL Finance S.A, Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. y Serviport.
- (2) Las compañías Ecopetrol Transportation Investments y Ecopetrol Transportation Company se fusionaron en Ecopetrol Pipelines International Limited.
- (3) La inversión en Ecopetrol Global Energy incluye las participaciones en, Ecopetrol América Inc, Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda. y Ecopetrol del Perú S. A.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(30) Contingencias

A continuación se resumen los procesos más significativos, de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

| Proceso | Acción | Cuantía de provisión Diciembre 2013 | Cuantía de provisión diciembre 2012 |
|--|---|--|--|
| Municipio de Arauca | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994. | 283,010 | 283,010 |
| Municipios de Aguazul, Tauramena | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994. | - | 220,044 |
| Contrato de Asociación Garceró | Acción Popular de Luis Enrique Olivera Petro contra ECOPETROL, La Nación, Ministerio de Minas y otros por extensión del Contrato de Asociación Garceró | 155,184 | 155,184 |
| Offshore Exploration and Production, LLC | Tribunal de Arbitramento Internacional. En el marco de la compra de Offshore International Group, el Vendedor (Offshore Exploration and Production LLC) interpuso demanda a los Compradores (Ecopetrol y KNOC) en un tribunal de arbitramento internacional ante la International Center of Dispute Resolution, buscando establecer los límites de responsabilidad adquiridos y establecidos en el Contrato de compra, con el fin de poder rechazar los reclamos y requerimientos de indemnización que Ecopetrol y KNOC han presentado ante el Vendedor. Ecopetrol y KNOC interpusieron demanda en reconvencción. | 23,122 | - |
| 16 Demandas Incidencia Salarial Estimulo al Ahorro | Aplicar incidencia salarial a los dineros pagados bajo la figura de ESTIMULO AL AHORRO y como consecuencia se reliquiden todas las prestación sociales legales y extralegales y mesada pensional, desde la fecha en que ECOPETROL empezó a reconocerlo. | 18,689 | 18,689 |

A 31 de Diciembre de 2013, el saldo de la provisión para procesos judiciales asciende a \$516,446 (2012 \$770,922)

(31) Compromisos**Contratos de Suministro de Gas**

Adicional a los contratos ya existentes, la Empresa ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gas Natural S.A. E.S.P., Gecelca S.A. E.S.P y E.P.M. La Empresa comercializó a junio de 2013, 541.98 GBTUD promedio por valor de \$818,263 (2012 - \$1,519,631) (incluye exportaciones).

Contratos Ship or Pay

Ecopetrol S. A. y ODL Finance S. A. tienen firmados los siguientes contratos Ship or Pay: i) El primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años con el Grupo Aval, la cual es recaudada mediante encargo fiduciario, que realiza los pagos de amortización de la deuda. Este contrato fue reemplazado por uno nuevo, ejecutado en mayo de 2010, a un término de 7 años, para reflejar las nuevas condiciones pactadas con el Grupo Aval y ii) El segundo contrato respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con un término de 7 años. Los títulos están administrados a partir de su fecha de emisión por un patrimonio autónomo estructurado para tal fin, al cual se cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos.

Bajo el primer contrato Ship or Pay, ODL Finance S. A. Se compromete a transportar 75.000 barriles de crudo diarios, durante el período de gracia de dos años de la facilidad y 90.000 barriles de crudo diarios durante los siguientes cinco años. Bajo el segundo contrato, ODL Finance S. A. se compromete a transportar 19,500 barriles de crudo durante la primera fase del proyecto de construcción (que inició operaciones en septiembre de 2009) y 39.000 barriles de crudo diarios a partir del inicio de la segunda fase que se llevó a cabo en el primer trimestre de 2010.

Contrato de Transporte de Crudo Ship or Pay Bicentenario

Para financiar la construcción de las Etapas 0 y 1 del Oleoducto Bicentenario, se suscribieron contratos de transporte de crudo, en el cual se obliga con el respectivo accionista o su afiliada a transportar crudos de su propiedad: (i) desde la estación Araguaney hasta Coveñas (ii) bajo la modalidad 'transporta o paga' o 'Ship or Pay', y (iii) Hasta por la capacidad del Accionista determinada por su participación accionaria en Bicentenario que dependerá de la capacidad contratada de todos los accionistas de Bicentenario y/o sus afiliadas la cual no podrá ser inferior a 110.000 bpd.

A cambio del servicio de transporte, el accionista o su afiliada deben pagar una tarifa fija mensual, así sea que no transporte barril alguno, a partir de la fecha que ocurra primero entre: (i) La fecha de entrada de operación del Oleoducto, o (ii) 12 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso del crédito sindicado, es decir, el 5 de julio de 2013. El derecho a recibir la tarifa bajo la modalidad Ship or Pay fue cedido a un patrimonio autónomo constituido con el fin de administrar y efectuar pagos.

Los contratos tienen una vigencia inicial desde la fecha de inicio del pago de tarifa o la fecha de inicio del servicio, lo que ocurra primero, y termina en la fecha que ocurra de último entre (a) 12 años a partir del inicio del plazo, y (b) el día en que se extingan la totalidad de las obligaciones objeto del contrato. Vencido el plazo anterior, el contrato tendrá una vigencia adicional de 20 años.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(32) Hechos Subsecuentes

El 1 de enero de 2014 se realizó la transferencia de los activos de puertos a Cenit con base en los compromisos adquiridos el 17 de diciembre de 2013 por la Compañía; El valor neto de los activos transferidos asciende a \$274,509 (Costo histórico \$455,763 y depreciación acumulada por \$181,254)

(33) Presentación

Algunas cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 fueron reclasificadas para propósitos de presentación uniforme con las de 2013.

(34) Reservas de Crudo y Gas (No auditado PWC)

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para la estimación, categorización y reporte de reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC). El proceso es liderado por la Dirección de Reservas de la Vicepresidencia Financiera. El reporte oficial de reservas fue presentado al Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2013, a Comité de Auditoría de Junta Directiva el 30 de Enero de 2014 y será presentado a Junta Directiva el 14 de febrero para su aprobación

El proceso es liderado por la Dirección de Reservas de la Vicepresidencia Financiera, quien define e implementa lineamientos y controles de la organización, que permitan garantizar la consistencia en la interpretación y aplicación de la normatividad vigente para la estimación de reservas

Las reservas fueron auditadas en un 99% por 3 compañías auditoras especializadas: Gaffney, Cline & Associates, De Golyer and MacNaughton y Ryder Scott Company. De acuerdo con dichas certificaciones, el reporte de reservasse ajusta al contenido y los lineamientos establecidos en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas de propiedad de Ecopetrol en 2013, 2012 (No Incluye compañías filiales ni subordinadas), la cual corresponde a los balances oficiales de reservas preparados por la Empresa.

| | 2013 | | | 2012 | | |
|--|-----------------|----------------|----------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|
| | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Petróleo equivalente (Mbe) | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Petróleo equivalente (Mbe) |
| Reservas probadas al 1 de Enero | 1,297.2 | 2,787.9 | 1,786.3 | 1,287.0 | 2,659.3 | 1,753.5 |
| Revisiones | 160.2 | 324.9 | 217.3 | 44.0 | 30.4 | 49.3 |
| Recobro Mejorado | 22.9 | 19.9 | 26.4 | 65.3 | - | 65.3 |
| Extensiones y descubrimientos | 64.2 | 5.7 | 65.2 | 86.2 | 273.2 | 134.2 |
| Ventas | (0.6) | (12.3) | (2.8) | - | - | - |
| Producción | (193.6) | (210.1) | (230.5) | (185.3) | (175.0) | (216.0) |
| Reservas netas probadas a fin de período | 1,350.3 | 2,916.0 | 1,861.9 | 1,297.2 | 2,787.9 | 1,786.3 |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles de petróleo equivalente

Gpc:Giga pies cúbicos